



**Instrumentos Internacionales  
de Derechos Humanos**

Distr. general  
1 de junio de 2022  
Español  
Original: inglés

---

**Documento básico común que forma parte  
integrante de los informes de los Estados  
partes**

**Sri Lanka\***

[Fecha de recepción: 25 de abril de 2022]

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



## Siglas

ETS	enfermedades de transmisión sexual
IDG	índice de desarrollo en relación con el género
IDH	índice de desarrollo humano
INB	ingreso nacional bruto
OSC	organización de la sociedad civil
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organizaciones no gubernamentales
PIB	producto interno bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
TI	Tecnologías de la información
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas

## I. Información general sobre el Estado

### A. Características demográficas, económicas, sociales y culturales del Estado

1. La República Socialista Democrática de Sri Lanka es un Estado insular situado frente a la costa meridional de la India, en el norte del océano Índico, en Asia Meridional, separado del subcontinente indio por una pequeña franja de aguas poco profundas conocida como estrecho de Palk. Sri Lanka se encuentra entre 5° 55' y 9° 55' de latitud norte y entre 79° 42' y 81° 52' de longitud este. Tiene una superficie total de 65.610 km<sup>2</sup>, que comprenden 2.905 km<sup>2</sup> de aguas interiores.

#### Superficie

Superficie total (km <sup>2</sup> )	Superficie terrestre (km <sup>2</sup> )	Aguas interiores (km <sup>2</sup> )	Longitud máxima (km)	Anchura máxima (km)
65 610	62 705	2 905	435	225

Referencia: Hoja de datos estadísticos 2020, Departamento de Censos y Estadísticas.

2. Las condiciones climáticas del país también se ven afectadas por su proximidad con la línea ecuatorial, así como por la elevación sobre el nivel del mar y por los monzones. La temperatura media oscila entre 26,5 °C y 28,5 °C en las zonas bajas y entre 14 °C y 24 °C en las zonas montañosas. Sri Lanka recibe en promedio 2.000 mm de lluvia al año, lo que equivale a unos 130.000 millones de metros cúbicos de agua. Las regiones montañosas y la región sudoccidental reciben suficiente lluvia<sup>1</sup>.

3. A efectos administrativos, Sri Lanka está dividida en 9 provincias, 25 distritos y 332 divisiones. Sri Lanka tiene un sistema de gobierno centralizado, que se combina con un sistema descentralizado por conducto de 9 consejos provinciales.

4. La población de Sri Lanka tiene un mayor porcentaje de mujeres, el 51,58 % (11.306.000), mientras que los hombres constituyen el 48,42 % (10.613.000), según las estimaciones demográficas realizadas a mediados de 2020<sup>2</sup>. Las estadísticas muestran todos los años una población de mujeres ligeramente mayor: 51,59 % (2016), 51,59 % (2017), 51,58 % (2018) y 51,58 % (2019), respectivamente<sup>3</sup>. Según el Banco Central de Sri Lanka, la tasa de crecimiento de la población a mediados de 2020 se redujo al 0,62 % en 2019 desde el 1,05 % en 2018. Las tasas de mortalidad fueron menores entre las mujeres que entre los hombres durante todo el período a que se refiere el informe.

#### Población

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total (miles)</b>	<b>21 203</b>	<b>21 444</b>	<b>21 670</b>	<b>21 803</b>	<b>21 919</b>
Hombres (miles)	10 265	10 382	10 492	10 556	10 613
Mujeres (miles)	10 938	11 062	11 178	11 247	11 306
Densidad de población (personas por km <sup>2</sup> )	338	342	346	348	
Tasa de crecimiento demográfico	1,1	1,1	1,05	0,62	
Relación de dependencia	49,4	49,4	49,4	49,4	

Fuente: Hoja de datos estadísticos 2020, Departamento de Censos y Estadísticas. Según los datos del censo de 2012 del Departamento de Censos y Estadísticas.

<sup>1</sup> Boletín Anual de Salud 2018, Ministerio de Salud.

<sup>2</sup> Fuente: Departamento del Registro General, referencia: <http://www.statistics.gov.lk/Population/StatisticalInformation/VitalStatistics>.

<sup>3</sup> Fuente: Departamento del Registro General, referencia: <http://www.statistics.gov.lk/Population/StatisticalInformation/VitalStatistics>.

<i>Desglose de la población por grupos de edad</i>	<i>Porcentaje</i>
De 0 a 14 años	25,2
De 15 a 59 años	62,4
De 60 años o más	12,4

La relación de dependencia siguió siendo de 49,4 durante el período a que se refiere el informe.

### Estadísticas vitales

	2016	2017	2018	2019
Nacidos vivos	331 073	326 052	328 112	319 010
Hombres	169 177	165 926	166 946	163 019
Mujeres	161 896	160 126	161 166	155 991
Proporción de sexos al nacer <sup>4</sup>	104,5	103,6	103,6	104,5
Tasa bruta de natalidad (por 1.000 habitantes)	15,6	15,2	15,1	14,6
Fallecimientos	130 765	139 822	139 498	146 056
Hombres	73 056	77 206	77 311	79 728
Mujeres	57 709	62 616	62 187	66 328
Tasa bruta de mortalidad (por 1.000 habitantes)	62	65	64	67

*Fuente:* Departamento del Registro General, referencia: Hoja de datos estadísticos 2020, Departamento de Censos y Estadísticas.

5. A consecuencia del descenso de las tasas de mortalidad general y de mortalidad de lactantes, la esperanza de vida (80,3 años en mujeres y 73,6 en hombres en 2019) no ha dejado de aumentar. Al mismo tiempo, las bajas tasas de fecundidad (2,19 en 2019) y la elevada esperanza de vida dieron lugar a un descenso de la proporción de niños y a un aumento de la proporción de personas mayores.

### Distribución étnica de la población

<i>Año</i>	<i>Cingaleses</i>	<i>Tamiles de Sri Lanka</i>	<i>Tamiles de la India</i>	<i>Moros de Sri Lanka</i>	<i>Otros</i>
2012	74,9 %	11,2 %	4,1 %	9,3 %	0,5 %

*Fuente:* Departamento de Censos y Estadísticas.

6. Los datos de población desglosados por religión indican que hay un 70,1 % de budistas, un 12,6 % de hindúes, un 9,7 % de musulmanes y un 7,6 % de católicos romanos y otros cristianos (*fuentes:* Informe del Banco Central, 2019).

7. En 2019, la población urbana era del 18,2 %, la población rural del 77,4 % y la población residente en plantaciones del 4,4 %. La población de las zonas rurales es mayor que la de las zonas urbanas. Hay más mujeres en las zonas rurales (62,5 %) que en las urbanas (37,5 %)<sup>5</sup>. Esto también puede atribuirse a las pautas de migración de trabajadores en el país.

8. Sri Lanka está muy por delante de sus vecinos de Asia Meridional en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo humano. La esperanza de vida al nacer es hoy en día de 72 años y se aproxima a la estimada en los países desarrollados. Los altos índices de alfabetización, las bajas tasas de mortalidad y el constante descenso del crecimiento demográfico reflejan los avances del país en materia de desarrollo social. Todos estos indicadores de desarrollo humano son consecuencia de la red de servicios sociales de Sri Lanka, establecida en la última parte del decenio de 1940, que asegura políticas educativas sólidas, un amplio

<sup>4</sup> Número de niños nacidos por cada 100 niñas nacidas.

<sup>5</sup> Informe Anual de Población Activa, 2019 – Departamento de Censos y Estadísticas.

programa de atención sanitaria y un sistema médico eficaz para todos los sectores de la nación<sup>6</sup>.

### Tasas de alfabetización

Indicador	2016	2017	2018	2019
Alfabetización de adultos (promedio)	92,39	91,90	91,71	92,9
Alfabetización (hombres)	93,46	92,98	92,77	93,6
Alfabetización (mujeres)	91,49	90,97	90,80	92,3
Conocimientos de informática (promedio)	27,6	28,6	29,0	30,8
Conocimientos de informática (hombres)		31,1	31,0	32,9
Conocimientos de informática (mujeres)		26,4	27,2	28,9
Conocimientos digitales (promedio)				46,0
Conocimientos digitales (hombres)				49,7
Conocimientos digitales (mujeres)				42,6

Fuente: Informe Anual de Población Activa, 2019 – Departamento de Censos y Estadísticas.

9. En cuanto a la alfabetización digital, el 46,0 % de la población (de 5 a 69 años) tiene conocimientos digitales. La alfabetización digital es mayor que la alfabetización informática en todos los niveles desglosados, lo que pone de manifiesto el paso de la computadora personal a los teléfonos inteligentes y tabletas. Sin embargo, en la alfabetización de adultos, la alfabetización informática y la alfabetización digital, las tasas correspondientes a los hombres son más altas que las de las mujeres.

### Otros indicadores socioeconómicos incluidos en el Informe sobre Desarrollo Humano

#### Índice de Desarrollo Humano

Indicador	2017	2018	2019
IDH	0,776 (puesto 76)	0,780 (puesto 71)	0,782 (puesto 72)
IDH mujeres	0,738	0,749	0,759
IDH hombres	0,789	0,799	0,794

Fuente: Informes sobre Desarrollo Humano, 2019 y 2020.

10. Según el Informe de Desarrollo Humano, en 2019 el IDH era 0,782, lo que situaba a Sri Lanka en el puesto 72 de 189 países. El valor del IDH correspondiente a las mujeres de Sri Lanka es 0,759, frente a 0,794 entre los hombres. El valor del IDH en 2018 fue 0,799, con el país en el puesto 71, lo que supone una mejora respecto de 2017. El IDH de las mujeres en 2018 fue 0,749, frente a un IDH de 0,799 entre los hombres. Es evidente que el IDH correspondiente a las mujeres aumentó en 2018 y 2019. El avance en la clasificación del IDH de Sri Lanka fue patente en 2018, cuando pasó al puesto 71 desde el puesto 76 del año anterior. El Informe sobre Desarrollo Humano revela que el valor del IDH de Sri Lanka en 2018 era 0,780, valor que supera el promedio de los países del grupo (0,750) y el promedio de los países de Asia Meridional (0,642). Sri Lanka, en el puesto 71, se situó por delante de la India y el Pakistán, que en 2018 ocupaban los puestos 129 y 152, respectivamente; ese avance se debe a las inversiones realizadas en materia de desarrollo social y económico.

<sup>6</sup> Encuesta Demográfica y de Salud de 2016 – Departamento de Censos y Estadísticas.

**Índice de desarrollo en relación con el género**

<i>Indicador</i>	2017	2018	2019
IDG	0,935	0,938	0,955
Esperanza de vida (mujeres)	78,8	80,1	80,3
Esperanza de vida (hombres)	72,1	73,4	73,6
Años previstos de escolaridad (mujeres)	14,1	14,2	14,5
Años previstos de escolaridad (hombres)	13,6	13,7	13,8
Promedio de años de escolaridad (mujeres)	10,3	10,5	10,6
Promedio de años de escolaridad (hombres)	11,4	11,6	10,5
INB per cápita, paridad de poder de compra (PPC) en dólares (mujeres)	6 462	6 766	7 433
INB per cápita (hombres)	16 581	16 852	18 423

*Fuente: Informes sobre Desarrollo Humano, 2019 y 2020.*

11. El IDG correspondiente a 2019 fue 0,955. En 2017 y 2018, el IDG de Sri Lanka fue de 0,935 y 0,938, respectivamente. El INB per cápita de las mujeres viene siendo muy inferior al de los hombres a lo largo de los años. La esperanza de vida y los años previstos de escolaridad de las mujeres han sido ligeramente superiores a los de los hombres a lo largo de los años. En general, los valores de 2018 fueron mejores en todos los parámetros y el IDG registró un valor más firme (0,938) que en 2017 (0,935).

**Índice de desigualdad de género**

<i>Indicador</i>	2017	2018	<i>Valor del índice y puesto en 2019</i>
Índice de desigualdad de género	0,354 (puesto 80)	0,380 (puesto 86)	0,401 (puesto 90)
Tasa de mortalidad materna <sup>7</sup>	30	32	36
Tasa de natalidad en adolescentes	14,1	20,9	20,9
Porcentaje de escaños parlamentarios ocupados por mujeres	5,8 %	5,8 %	5,3 %
Terminación de la enseñanza secundaria (mujeres)	82,6 %	82,6 %	79,2 %
Terminación de la enseñanza secundaria (hombres)	83,1 %	83,1 %	81,0 %
Tasa de participación en la fuerza de trabajo (porcentaje, de 15 años y más) (mujeres)	35,1 %	34,9 %	35,4 %
Tasa de participación en la fuerza de trabajo (porcentaje, de 15 años y más) (hombres)	74,1 %	72,2 %	74,6 %

*Fuente: Informes sobre Desarrollo Humano, 2018, 2019 y 2020.*

12. En 2019, el valor del índice de desigualdad de género en Sri Lanka fue de 0,401, con lo que ocupaba el puesto 90 de 162 países. En 2017, el valor del índice de desigualdad de género fue de 0,354, lo que situó al país en el puesto 80 de 160 países; y en 2018 fue de 0,380, o el puesto 86. El índice de desigualdad de género puede interpretarse como la pérdida de desarrollo humano debida a la desigualdad entre los resultados de mujeres y hombres en las tres dimensiones del índice: salud reproductiva, educación y empoderamiento económico. La proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres descendió un 5 % en 2019, lo que resulta preocupante si se tienen en cuenta los ya bajos resultados en este indicador. El bajo nivel de participación de las mujeres en la fuerza laboral se mantuvo en 2019, lo que afecta a los indicadores relacionados con el género en el *Informe sobre Desarrollo Humano*. El índice de muertes por cada 100.000 nacidos vivos también se incrementó en 4 en 2019, lo que es motivo de preocupación en el sector de la salud. Sin embargo, el sector ya ha adoptado

<sup>7</sup> Muertes por cada 100.000 nacidos vivos.

medidas para reducir esa cifra y ha iniciado la investigación sistemática de todas y cada una de las muertes de mujeres embarazadas.

### Disparidad debida al género a lo largo de la vida

(Proporción entre mujeres y hombres)

Indicador	2018	2019
Proporción de sexos al nacer (hombres/mujeres)	1,04	1,04
Preescolar (proporción bruta de matriculación de mujeres y hombres)	0,97	0,99
Enseñanza primaria (proporción bruta de matriculación de mujeres y hombres)	0,99	0,99
Enseñanza secundaria (proporción bruta de matriculación de mujeres y hombres)	1,05	1,05
Desempleo juvenil (mujeres/hombres)	1,76	1,77
Población con al menos algún tipo de educación secundaria (mujeres/hombres)	0,99	0,98
Tasa de desempleo total (mujeres/hombres)	2,33	2,33
Proporción de mujeres en el empleo no agrícola (porcentaje del empleo no agrícola total)	32,5	32,5
Porcentaje de escaños en el Parlamento ocupados por mujeres	5,8	5,3
Porcentaje de escaños en los gobiernos locales ocupados por mujeres	10,9	10,9

13. La proporción de escaños ocupados por mujeres en los gobiernos locales aumentó a 10,9 desde la cifra anterior, 1,9 en 2017, debido a aplicación de la cuota obligatoria del 25 % para las mujeres en las elecciones a las autoridades locales a principios de 2018.

14. Según el cuadro de indicadores del empoderamiento de las mujeres recogido en el *Informe sobre Desarrollo Humano, 2020*, Sri Lanka se sitúa en la categoría superior o media, salvo en el indicador “Proporción de mujeres en puestos directivos de nivel medio y superior”, donde el valor es 22,5 % y sitúa a Sri Lanka en el tercio inferior.

15. El tamaño medio de los hogares era de 3,8 personas y el promedio de ingresos mensuales de los hogares en Sri Lanka ascendía a 62.237 rupias en 2016. El promedio de ingresos mensuales de los hogares en los tres sectores (urbano, rural y de plantaciones) fue de 88.692 rupias, 58.137 rupias y 34.804 rupias, respectivamente. Al comparar las provincias, los hogares de la provincia Occidental presentaban el mayor nivel de ingresos, que duplicaba con creces los valores comunicados por la provincia Oriental, los más bajos tanto respecto de la mediana como respecto del promedio de ingresos. En cuanto a las cifras de los distritos, el distrito de Colombo es el que ha comunicado mayores ingresos mensuales de los hogares, tanto respecto de la mediana como del promedio (104.581 rupias el promedio y 70.000 rupias la mediana). El gasto medio de los hogares en el conjunto del país fue de 54.999 rupias<sup>8</sup>.

### Indicadores económicos fundamentales

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 <sup>a</sup>
PIB a precios corrientes de mercado (miles de millones de rupias)	9 592	10 361	10 951	11 996	13 328 <sup>d</sup>	14 366 <sup>a d</sup>	15 016
INB a precios corrientes de mercado (miles de millones de rupias)	9 366	10 125	10 676	11 676	12 975 <sup>d</sup>	13 977 <sup>a d</sup>	14 584
PIB a precios corrientes de mercado (miles de millones de dólares)	74,3	79,4	80,6	82,4	87,4 <sup>d</sup>	88,4 <sup>a d</sup>	84,0
INB a precios corrientes de mercado (miles de millones de dólares)	72,5	77,6	78,5	80,2	85,1 <sup>d</sup>	86,0 <sup>a d</sup>	81,6

<sup>8</sup> Departamento de Censos y Estadísticas, Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares de 2016.

<sup>a</sup> Cifras provisionales.

<sup>d</sup> Cifras revisadas.

<sup>h</sup> Las estimaciones se han actualizado con las últimas cifras de población.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 <sup>a</sup>
PIB per cápita a precios corrientes de mercado (rupias) <sup>h</sup>	465 976	498 660	522 204	565 773	621 531 <sup>d</sup>	662 949 <sup>a d</sup>	688 719
INB per cápita a precios corrientes de mercado (rupias) <sup>h</sup>	454 993	487 298	509 103	550 697	605 076 <sup>d</sup>	644 970 <sup>a d</sup>	668 894
PIB per cápita a precios corrientes de mercado (dólares) <sup>h</sup>	3 609	3 819	3 841	3 886	4 077 <sup>d</sup>	4 079 <sup>a d</sup>	3 852
INB per cápita a precios corrientes de mercado (dólares) <sup>h</sup>	3 524	3 732	3 745	3 782	3 969 <sup>d</sup>	3 968 <sup>a d</sup>	3 741
PIB	3,4	5,0	5,0	4,5	3,6 <sup>d</sup>	3,3 <sup>a d</sup>	2,3
<b>Principales actividades económicas del PIB</b>							
Agricultura	3,2	4,6	4,7	-3,7	-0,4 <sup>d</sup>	6,5 <sup>a d</sup>	0,6
Industria	4,1	4,7	2,2	5,7	4,7 <sup>d</sup>	1,2 <sup>a d</sup>	2,7
Servicios	3,8	4,8	6,0	4,8	3,6 <sup>d</sup>	4,6 <sup>a d</sup>	2,3
INB	2,8	5,1	4,8	4,3	3,6 <sup>d</sup>	3,2 <sup>a d</sup>	2,2

Fuente: Informe Anual del Banco Central de Sri Lanka, 2020.

16. Durante 2019, el PIB a precios constantes de mercado registró un crecimiento más lento, el 2,3 %, frente al 3,3 % registrado en 2018. “Los atentados del Domingo de Pascua tuvieron graves consecuencias para el sector turístico, y sus efectos adversos se dejaron sentir en toda la economía, empeorando el lento crecimiento económico y mermando aún más la confianza de los empresarios”<sup>9</sup> (cita traducida). El PIB a precios constantes de mercado se estimó en 9,8894 billones de rupias en 2019, frente a 9,6686 billones de rupias en 2018. El crecimiento del PIB fue del 4,5 % en 2016, del 3,6 % en 2017, del 3,3 % en 2018 y del 2,3 % en 2019.

17. La proporción de personas que viven en la pobreza en Sri Lanka fue del 4,1 % en 2016 y difiere por sectores: en el urbano era del 1,9 %, en el rural del 4,3 % y en el sector de plantaciones del 8,8 %. La proporción de personas pobres entre las mujeres fue del 3,9 % en 2016, frente al 4,1 % entre los hombres. La tasa de dependencia en 2016 fue del 49,4 % y no ha mostrado grandes cambios desde entonces. Aunque las personas pobres solo representan el 4,1 % de la población, una proporción importante de la población vulnerable se agrupa justo por encima del umbral de pobreza, expuesta al riesgo de caer en la pobreza en caso de perturbaciones de distinta índole como las catástrofes naturales (por ejemplo, inundaciones, sequías y desprendimientos de tierras). Es importante mejorar la resiliencia de las personas pobres y vulnerables, sobre todo teniendo en cuenta la creciente incidencia de los fenómenos extremos relacionados con el clima en el país, que repercuten en las vidas y los medios de subsistencia de los hogares (meta 1.5 de los ODS)<sup>10</sup>.

18. Las estadísticas sobre la pobreza en Sri Lanka muestran que en algunos distritos la proporción de personas que viven en la pobreza y los índices de pobreza de los hogares son elevados. Según la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares de 2016, el sector de las plantaciones es el que presenta la mayor proporción de personas pobres (8,8 %), frente al urbano (1,9 %) y el rural (4,3 %). En cuanto a los distritos, el de Kilinochchi es el que presenta mayor proporción de personas pobres, con un 18,2 %, mientras que en Colombo es del 0,9 %. El porcentaje de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza en otros distritos de las provincias Septentrional y Oriental es del 12,7 % en Mullathivu, el 11,3 % en Batticaloa, el 10,0 % en Trincomalee y el 7,7 % en Jaffna. En otras zonas, los distritos con un elevado porcentaje de personas pobres son Kegalle (7,1 %), Badulla (6,8 %), Ratnapura (6,5 %), Nuwara Eliya (6,3 %), Moneragala (5,8 %) y Kandy (5,5 %). Están por encima de la media nacional, situada en el 4,1 %. El porcentaje de hogares pobres también es alto en estos distritos en comparación con otros. Según la misma fuente, el número total de hogares que viven en condiciones de pobreza en Sri Lanka es de 169.392. De ellos, la mayoría se

<sup>9</sup> Informe Anual, 2019 – Banco Central de Sri Lanka.

<sup>10</sup> Examen nacional voluntario de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Sri Lanka, 2018.

encuentran en el sector rural (142.312); según los informes, en el sector de las plantaciones hay 15.603 familias y en el sector urbano 11.477 familias<sup>11</sup>.

19. En 2017, casi el 45 % de la población de personas mayores (de más de 60 años) está cubierta por la protección social, siendo la cobertura ligeramente superior entre las mujeres mayores (46,4 % frente al 41,9 % de los hombres)<sup>12</sup>.

20. La Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares realizada en 2016 fue la última de este tipo realizada en Sri Lanka durante el período que abarca el informe.

### Hogares encabezados por mujeres

21. En 2018, del total de 5,4 millones de hogares en Sri Lanka, 1.414.164 estaban encabezados por mujeres. El siguiente cuadro muestra el aumento durante el período a que se refiere el informe.

Año	Hogares encabezados por mujeres	Viudas
2016	1 414 164	1 112 079
2017	1 448 168	1 148 574
2018	1 460 367	762 596

*Fuente:* Encuestas Anuales de Población Activa, 2016 a 2018 – Departamento de Censos y Estadísticas.

22. Los datos muestran el siguiente desglose por edad de las mujeres cabeza de familia:

- De 15 a 40 años 509.948.
- De 40 a 59 años 304.611.
- De más de 60 años 645.808.

23. Un alto porcentaje de las mujeres que encabezan hogares se encuentran en la categoría de edad de más de 60 años y su capacidad de obtener ingresos es relativamente baja. Del total de 1.460.367 mujeres que encabezaban hogares en 2018, el 36,3 % estaban casadas, el 5 % nunca se habían casado, el 52 % eran viudas, el 1,5 % estaban divorciadas y el 4,8 % estaban separadas. En 2018 había disminuido el número de viudas.

24. En cuanto a la situación de pobreza de estos hogares encabezados por mujeres, apenas el 2,8 % estaban por debajo del umbral de pobreza oficial de Sri Lanka (4.166 rupias al mes en 2016). La mitad de las mujeres cabeza de familia de estos hogares muy pobres eran viudas<sup>13</sup>. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia elaboró un plan de acción nacional para mejorar la situación de los hogares encabezados por mujeres que se está aplicando desde 2016.

### Datos de empleo en Sri Lanka

Población empleada	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	<b>7 947 683</b>	<b>8 208 179</b>	<b>8 015 166</b>	<b>8 180 693</b>
Hombres	5 149 948	5 279 158	5 300 310	5 368 869
Mujeres	2 797 735	2 929 021	2 714 855	2 811 796

*Fuente:* Informe Anual de Población Activa, 2019 – Departamento de Censos y Estadísticas.

<sup>11</sup> Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares de 2016, Departamento de Censos y Estadísticas.

<sup>12</sup> Departamento de Censos y Estadísticas.

<sup>13</sup> Informe Anual de Población Activa, 2018 – Departamento de Censos y Estadísticas.

**Población económicamente activa e inactiva, por género, 2019**

	<i>Población económicamente activa</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Población económicamente inactiva</i>	<i>Porcentaje</i>
<b>Total</b>	<b>8 592 010</b>	<b>100,0</b>	<b>7 832 006</b>	<b>100,0</b>
Hombres	5 554 192	64,6	2 055 920	26,3
Mujeres	3 037 818	35,4	5 776 085	73,7

*Fuente:* Informe Anual de Población Activa, 2019 – Departamento de Censos y Estadísticas.

25. En Sri Lanka, se estima que la población económicamente activa era de unos 8,5 millones de personas en el último trimestre de 2019. De ellas, el 64,6 % eran hombres y el 35,4 % mujeres. La población económicamente inactiva es de unos 7,8 millones de personas, de las cuales el 26,3 % son hombres y el 73,3 % mujeres. En todos los sectores (urbano, rural y de las plantaciones) hay más mujeres económicamente inactivas que hombres. La mayor tasa de participación de los hombres se registra en el grupo de edad de 40 a 44 años (96,2 %), mientras que en las mujeres se da en el grupo de edad de 45 a 49 años (45,4 %)<sup>14</sup>.

**Tasas de población activa**

	2016	2017	2018	2019	2020 (segundo trimestre)
<b>Tasa de participación en la fuerza de trabajo</b>					
<b>Total</b>	<b>53,8</b>	<b>54,1</b>	<b>51,8</b>	<b>52,3</b>	<b>50,2</b>
Hombres	75,1	74,5	73,0	73,0	71,7
Mujeres	35,9	36,6	33,6	34,5	31,6
<b>Por sector residencial</b>					
<b>Total</b>	<b>53,8</b>	<b>54,1</b>	<b>51,8</b>	<b>52,3</b>	<b>50,2</b>
Sector urbano	49,8	50,5	49,6	50,2	46,4
Sector rural	54,6	54,8	52,3	52,7	51,0
<b>Tasa de desempleo</b>					
<b>Total</b>	<b>4,4</b>	<b>4,2</b>	<b>4,4</b>	<b>4,8</b>	<b>5,4</b>
Hombres	2,9	2,9	3,0	3,3	4,1
Mujeres	7,0	6,5	7,1	7,4	8,2
<b>Desempleo – Certificado General de Educación, nivel avanzado y superior</b>					
<b>Total</b>	<b>8,3</b>	<b>8,1</b>	<b>9,1</b>	<b>8,5</b>	<b>10,0</b>
Hombres	4,7	5,0	5,1	5,0	6,3
Mujeres	11,9	11,3	13,2	11,9	14,2

*Fuente:* Informes de la Encuesta de Población Activa, 2016 a 2020 – Departamento de Censos y Estadísticas.

26. La tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo fue inferior a la de los hombres durante todo el período a que se refiere el informe y se observa una correlación con la tasa de desempleo entre hombres y mujeres. También preocupa el hecho de que el desempleo entre las mujeres con estudios sea mayor que entre los hombres con estudios. A lo largo del período que abarca el informe, la tasa de desempleo entre mujeres con titulación secundaria avanzada y superior duplicó sobradamente la tasa de desempleo de los hombres con titulación.

<sup>14</sup> Encuesta de Población Activa, segundo trimestre de 2020 – Departamento de Censos y Estadísticas.

**Por sector económico**

	2016		2017		2018		2019		2020 (segundo trimestre)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agricultura	25,4	31,7	25,5	29,7	23,9	28,0	27,4	26,5	26,4	28,4
Industria	26,6	23,9	28,8	27,4	29,4	27,4	26,5	27,5	27,0	26,7
Servicios	48,0	44,3	45,8	42,9	46,8	44,6	46,1	46,0	46,5	44,9

*Fuente:* Informes de la Encuesta de Población Activa, 2016 a 2020 – Departamento de Censos y Estadísticas.

27. El mayor porcentaje de empleo se observa en el sector de los servicios, tanto entre los hombres (46,5 %) como entre las mujeres (44,9 %), mientras que los porcentajes más bajos corresponden al sector industrial (27 % en el caso de los hombres y 26,7 % en el de las mujeres). El 28,4 % de las mujeres empleadas trabaja en el sector agrícola, mientras que este porcentaje es del 26,4 % en el caso de los hombres. Sin embargo, las mujeres se dedican principalmente a la agricultura en pequeñas explotaciones, más que a la agricultura comercial. El porcentaje de empleo de mujeres en el sector no agrícola es del 32,5 %. Hay menos mujeres que hombres en el sector industrial, a pesar de la elevada tasa de empleo de mujeres en las zonas de exportación.

28. Los datos de la Encuesta de Población Activa de 2018 muestran que las mujeres trabajan sin remuneración en las tierras de propiedad familiar; entre los trabajadores familiares<sup>15</sup> las mujeres constituyen el 78,9 % y los hombres el 21,1 %<sup>16</sup>. Las mujeres también trabajan como jornaleras en otras explotaciones y empresas agrícolas, como trabajadoras en plantaciones a tiempo completo o parcial (la población económicamente activa en el sector de las plantaciones es de un 44,7 % de mujeres y un 55,3 % de hombres)<sup>17</sup>, o se dedican a la elaboración de alimentos en fábricas o en su domicilio. A pesar de su participación y contribución, las mujeres siguen sin ser aceptadas como agricultoras o pescadoras, ni como productoras clave de productos agrícolas en Sri Lanka. Aunque la agricultura sigue siendo un sector importante para el sustento de las familias, la economía y el abastecimiento de alimentos del país, también es un sector en el que la productividad y los ingresos son bajos<sup>18</sup>.

**Empleo en los sectores formal e informal, 2019**

Género	Sector					
	Total de empleados		Formal		Informal	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>8 180 693</b>	<b>100,0</b>	<b>3 482 505</b>	<b>42,6</b>	<b>4 698 187</b>	<b>57,4</b>
Hombres	5 368 896	100,0	2 106 990	39,2	3 261 906	60,8
Mujeres	2 811 796	100,0	1 375 515	48,9	1 436 281	51,1

*Fuente:* Informe Anual de Población Activa, 2019 – Departamento de Censos y Estadísticas.

29. Como se observa en el cuadro anterior, tanto los hombres como las mujeres con empleo trabajan mayoritariamente en el sector informal. Los porcentajes son del 60,8 % para los hombres y del 51,1 % para las mujeres. La participación de las mujeres en el sector formal es mayor que la de los hombres, si se tiene en cuenta el porcentaje. Sin embargo, de la población empleada, hay más mujeres en el sector informal (51,1 %) que en el formal (48,9 %).

<sup>15</sup> Cuando un miembro del hogar se dedica a un negocio familiar o a la agricultura y los demás miembros ocupados en esta actividad sin ningún tipo de remuneración son considerados trabajadores familiares colaboradores.

<sup>16</sup> Informe Anual de la Encuesta de Población Activa de Sri Lanka de 2018.

<sup>17</sup> Encuesta de Población Activa de Sri Lanka, cuarto trimestre de 2018.

<sup>18</sup> Sri Lanka Gender Equality Diagnostic of Selected Sectors 2016, ADB.

**Directivos, altos funcionarios y legisladores empleados, 2016**

<i>Año</i>	<i>Hombres (porcentaje)</i>	<i>Mujeres (porcentaje)</i>
2016	6,7	4,9
2019	8,4	6,0

*Fuente:* Encuestas Anuales de Población Activa, 2016 y 2019 – Departamento de Censos y Estadísticas.

**Mujeres en la administración pública, 2017**

<i>Categoría</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres (porcentaje)</i>
Categoría superior	256	130	386	33
Categoría 1	314	298	612	8,6
Categoría 11	219	384	598	64,0
Categoría 111	324	512	836	61,4
	<b>1 108</b>	<b>1 324</b>	<b>2 432</b>	<b>54,44</b>

*Fuente:* Departamento de Censos y Estadísticas.

**Población empleada por ocupación y género, 2019**

<i>Ocupación</i>	<i>Género</i>		<i>Porcentaje de contribución de las mujeres al empleo total</i>
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>34,4</b>
Directivos, altos funcionarios y legisladores	7,6	8,4	27,2
Profesionales	7,4	4,3	62,4
Técnicos y profesionales de apoyo	9,1	8,9	35,6
Empleados administrativos y auxiliares	3,8	2,8	51,9
Empleados del sector de los servicios y el comercio	8,7	9,2	30,2
Trabajadores especializados de la agricultura, la silvicultura y la pesca	16,8	17,6	31,4
Artesanos y trabajadores de oficios conexos	16,0	16,6	31,7
Operarios y ensambladores de maquinaria y equipo	8,7	11,5	13,3
Trabajadores no calificados	21,5	20,1	38,5
Ocupaciones en las fuerzas armadas	0,4	0,6	14,6

*Fuente:* Encuesta Anual de Población Activa de 2019 – Departamento de Censos y Estadísticas.

30. Según la Encuesta de Población Activa de 2019, el 6 % de la población activa femenina se encontraba en la categoría profesional de directivos, altos funcionarios y legisladores, lo que supone un aumento con respecto al 4,9 % de 2016. En conjunto, ha aumentado el número tanto de hombres como de mujeres en este grupo profesional. Más del 35 % de las mujeres trabajan como secretarías auxiliares, pero solo el 12,5 % lo hacen como secretarías. Llegar a los niveles profesionales más altos sigue siendo difícil para las mujeres.

**Sector de la migración por motivos de empleo y factores que influyen en la participación de las mujeres en el sector**

31. El sector de la migración laboral de Sri Lanka contribuye considerablemente al crecimiento y al desarrollo del país. Sigue siendo un sector importante y esencial que reduce las presiones del empleo nacional. Los trabajadores migrantes llevan siendo una importante

fuerza de divisas para la economía de Sri Lanka desde hace casi cuatro décadas. En 2018 las remesas de particulares a Sri Lanka ascendieron a 7.000 millones de dólares, lo que supone el 7,9 % del PIB del país<sup>19</sup>.

32. En Sri Lanka, el sector de la migración laboral está gestionado por el Ministerio de Empleo en el Extranjero y la Oficina de Empleo en el Extranjero de Sri Lanka, creados por una ley del Parlamento en 1985. Opera por conducto de agencias de contratación locales y extranjeras a las que el país recurre para encontrar puestos de trabajo en otros países y para atender la demanda de mano de obra extranjera en el país. El Gobierno también tiene su propia agencia de contratación que actúa como agencia de empleo público.

33. El número de salidas registradas superó las 300.000 en 2014, pero desde entonces ha ido disminuyendo por diversos factores, además de la recesión económica y de las reformas del mercado laboral en los países de destino. Entre ellas se incluyen ciertas restricciones de las categorías de trabajadores migrantes. Según las estadísticas provisionales de 2018 de la Oficina de Empleo en el Extranjero de Sri Lanka, en 2018 se registró el número más bajo de salidas desde 2006.

34. Resultados de 2018 en materia de migración para el sector del empleo:

- En 2018 hubo un total de 211.461 salidas por motivos de empleo; de ellas, el 61,37 % correspondieron a hombres y el 38,63 % (81.687) a mujeres. De esta cifra, 64.940 mujeres salieron para trabajar como empleadas domésticas.
- El número total de salidas disminuyó un 25 % en 2018 respecto de 2017 (211.990 en 2017 y 211.461 en 2018).
- Según el Banco Central de Sri Lanka, las remesas de los trabajadores alcanzaron 7.015 dólares en 2018, por debajo de los 7.164 dólares de 2017.

35. Algunas de las normas impuestas a lo largo de los años también han contribuido a la discriminación de las mujeres en el sector de la migración laboral. El Informe de Antecedentes Familiares, requisito impuesto por el Gobierno en 2013-2014 para las trabajadoras domésticas, ha tenido como resultado la reducción del número de mujeres que emigran como trabajadoras domésticas, y no necesariamente sirve como medida de protección, tal y como se pretendía en un principio. Numerosos estudios y experiencias sobre el terreno indican que esta normativa ha obligado a muchas mujeres a buscar canales ilegales o irregulares para salir del país en busca de empleo, dejándolas a ellas y a sus familias en situación de vulnerabilidad.

36. Se ha elaborado una nueva Política Nacional y Plan de Acción sobre Migración para el Empleo para Sri Lanka, 2021-2023, que está a la espera de la aprobación del Gabinete. Se compone de cuatro esferas de política fundamentales:

- i) La gobernanza de la migración laboral para promover el empleo decente y productivo, con el siguiente objetivo de política: “Sri Lanka se beneficia de un sector de migración laboral bien administrado que promueve el empleo decente, seguro y productivo”;
- ii) Asegurar los derechos y la protección de los trabajadores migrantes y garantizar el bienestar de sus familias, con el siguiente objetivo de política: “Sri Lanka fortalece todos los derechos de los trabajadores migrantes garantizando la protección, la seguridad social y el bienestar de todos los trabajadores migrantes y sus familias en todas las etapas de la migración laboral”;

<sup>19</sup> Blog del Instituto de Estudios Políticos sobre las remesas.

iii) La promoción de las oportunidades de empleo para los trabajadores migrantes calificados y semicalificados en las economías locales y globales, con el objetivo de política siguiente: “Sri Lanka facilita a su población activa el acceso efectivo a las oportunidades del mercado laboral global y la posibilidad de lograr mejores beneficios socioeconómicos”;

iv) Potenciar los beneficios de la migración y su nexos con el desarrollo nacional, con el siguiente objetivo de política: “Sri Lanka posiciona de manera efectiva la migración para el empleo como un sector productivo en el desarrollo del país”.

37. Para la nueva política se han examinado los vínculos normativos horizontales clave entre la política de migración y las demás políticas nacionales, como la Política Nacional para el Trabajo Decente en Sri Lanka de 2006, la Política Nacional de Recursos Humanos y Empleo para Sri Lanka de 2017, la Política Nacional de Juventud de 2014, la Política de Educación y Formación Técnica y Profesional de 2016 y la Política de Pequeñas y Medianas Empresas de 2017.

38. La nueva política considera la igualdad de género como una premisa que ha de recibir alta prioridad. Es importante prestar más atención a las estrategias de la nueva política que proponen resultados y productos equitativos en materia de género.

39. En un esfuerzo por buscar alternativas más seguras, el sector de la migración trata de promover trabajos que requieren mayores calificaciones para las posibles trabajadoras migrantes en el sector de los cuidados y la hostelería. Para los trabajadores migrantes varones, se están promoviendo empleos en áreas técnicas específicas, como la ingeniería mecánica y electrónica y la fabricación. La demanda de trabajadores con aptitudes y competencias específicas es tan alta que, tras un período obligatorio de empleo, algunos países de destino, que padecen una grave escasez de trabajadores manuales, también ofrecen la naturalización con miras a obtener la ciudadanía permanente. Esos puestos de trabajo tendrían unas condiciones laborales dignas y salarios más elevados, lo que contrarrestaría las pérdidas debidas al menor número de salidas en lo que se refiere a las contribuciones de remesas. El Gobierno ha concluido acuerdos bilaterales con países como los Estados Unidos de América, la República de Corea y el Japón para los sectores laborales técnicos y de enfermería. La promoción de este tipo de empleos y los medios que faciliten la formación y la sensibilización para atender estas demandas redundan en el mejor interés del país.

40. El Marco Nacional de Políticas para un Horizonte de Prosperidad y Esplendor (2020-2025) propone las siguientes estrategias en materia de migración:

i) Introducción de programas para enviar trabajadores calificados en lugar de trabajadores no calificados;

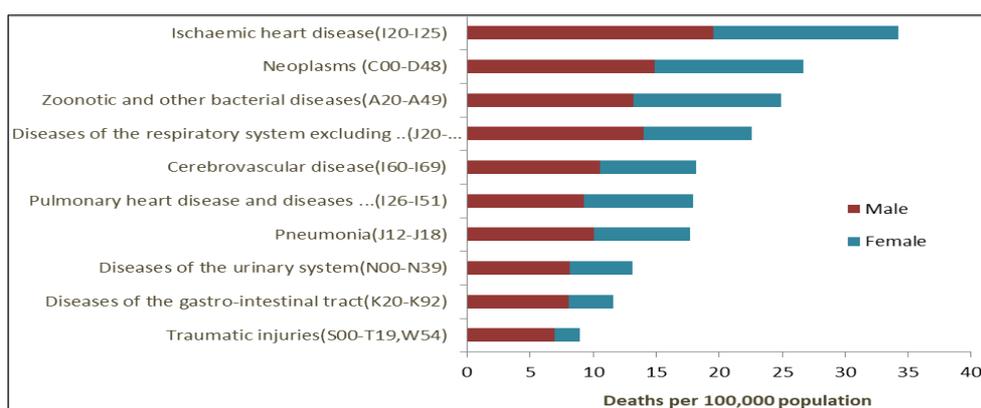
ii) Establecimiento de un programa para formar a mujeres en profesiones muy demandadas y competitivas a nivel mundial, como la enfermería;

iii) Mayor responsabilidad de las embajadas de Sri Lanka en los países de Oriente Medio en la protección de las empleadas domésticas de Sri Lanka que trabajan en esos países.

### **Sector de la salud**

41. En la actualidad, todos los servicios de salud, incluidos los curativos y los preventivos, están distribuidos por igual en todos los distritos del país. El país está repartido en 353 divisiones sanitarias de campo, cada una encabezada por un oficial médico responsable. Las comadronas de la sanidad pública, como proveedoras de atención sanitaria de base comunitaria sobre el terreno, atienden cada una a entre 3.000 y 5.000 personas en lo que respecta a las necesidades de salud reproductiva de las mujeres. Estas profesionales ofrecen un conjunto completo de servicios de atención sanitaria materno-infantil que incluye atención preconcepcional, atención prenatal, atención durante el embarazo, atención posparto, servicio de consultorio para mujeres sanas, planificación familiar, prevención de la violencia sexual y de género y apoyo a las supervivientes de la violencia sexual y de género. Las comadronas prestan atención domiciliaria en todo el país.

### Las diez principales causas de muerte entre hombres y mujeres, 2018<sup>20</sup>



42. La cardiopatía isquémica es la principal causa de muerte en Sri Lanka y es más frecuente en los hombres que en las mujeres. Las neoplasias fueron la segunda causa de muerte en 2018. Las enfermedades zoonóticas y otras enfermedades bacterianas ocuparon el tercer lugar ese mismo año. Las afecciones cerebrovasculares, que fueron la sexta causa de muerte en 2015 y 2016, pasaron al quinto lugar en 2018<sup>21</sup>. Las lesiones traumáticas como principal causa de muerte son comparativamente más altas entre los hombres que entre las mujeres.

43. Las enfermedades no transmisibles (ENT) constituyen un importante problema de salud pública que amenaza el bienestar de la población y el desarrollo sostenible de Sri Lanka. El reto que suponen las ENT se ve agravado por la creciente proporción de personas mayores en la población. Abordar la complejidad de los factores de riesgo de las ENT (consumo de tabaco, inactividad física, uso nocivo del alcohol, dieta poco saludable y contaminación atmosférica) requiere respuestas multisectoriales que son difíciles de aplicar<sup>22</sup>.

#### Tasa de fecundidad total

44. Según la Encuesta Demográfica y de Salud de 2016 del Departamento de Censos y Estadísticas, la tasa total de fecundidad en los tres años anteriores fue de 2,2 nacimientos por mujer. En los últimos 20 años la fecundidad de las mujeres de 25 a 34 años ha aumentado, mientras que ha disminuido entre las mujeres de los demás grupos de edad. Se observan las siguientes diferencias en la tasa total de fecundidad: la tasa correspondiente al quintil más rico es de 2,3, mientras que la del quintil más pobre es de 2,2. El número medio de hijos nacidos a los 40-49 años es de 2,7 en el quintil más bajo y de 2,1 en el más alto, lo que pone de manifiesto los elevados niveles de fecundidad que había en el pasado entre las mujeres de los hogares más pobres, situación que parece haber cambiado en las cohortes más jóvenes de mujeres de estos hogares. Las mujeres de edades comprendidas entre 40 y 49 años de Kilinochchi, Batticaloa y Trincomalee tienen en promedio más de 3 hijos. Más de la mitad de los nacimientos (que no sean el primer parto) en el país se producen en los 5 años siguientes al parto anterior; el 33 % de los nacimientos se producen en el intervalo de 24 a 27 meses. En cuanto al embarazo en adolescentes, de los miles de mujeres que tienen entre 15 y 19 años, 30 han comenzado a tener hijos. La tasa de fecundidad de Sri Lanka en 2019 fue de 2,194 nacimientos por mujer, un 0,72 % menos que en 2018. En 2018 fue de 2,210 nacimientos por mujer, un 0,05 % menos que en 2017.

<sup>20</sup> Boletín Anual de Salud, 2018 – Ministerio de Salud.

<sup>21</sup> *Ibid.*

<sup>22</sup> Prevention and Control of Non-communicable Diseases, Think Globally – Act Locally; Lessons from Sri Lanka, 2018 – Ministerio de Salud.

**Datos de salud reproductiva<sup>23</sup>**

<i>Indicadores</i>	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa de natalidad por 1.000 habitantes	17,9	16,9	16	16	15,2
Porcentaje de embarazadas registradas antes de las 8 semanas de gestación	77,08	78,47	79,4	79,8	80,6
Porcentaje de adolescentes embarazadas registradas	5,25	4,85	4,6	4,4	4,4
Porcentaje de primíparas registradas	32,68	32,71	32,6	32,6	32,3
Porcentaje de embarazadas protegidas contra la rubéola	97,57	96,63	98,2	98,5	98,5
Cobertura con anatoxina tetánica entre las embarazadas	99,3	100	99,3	99,5	99,6
Porcentaje de madres sometidas a pruebas de detección de enfermedades venéreas en el momento del parto	98,66	100	98,7	99,2	99,5
Cobertura de la determinación del grupo sanguíneo y el Rh entre las embarazadas	98,98	100	99,3	99,6	99,7
Porcentaje de embarazadas visitadas al menos una vez en su domicilio por una comadrona de la sanidad pública	88,49	91,07	90,9	91,9	94,3
Porcentaje de embarazadas que acuden al consultorio al menos una vez durante el embarazo	94,65	94,7	96,9	95,8	95,4
Número medio de visitas al consultorio por madre	6,42	6,5	6,4	6,5	6,4
Porcentaje de embarazadas con un IMC bajo, a las 12 semanas de gestación o antes	20,2	18,8	17,5	16,6	15,5
Porcentaje de madres declaradas con afecciones prenatales	27,04	32,1	35,4	39,4	42
Porcentaje de partos en centros de salud	99,9	99,9	99,9	99,9	99,9
Porcentaje de partos en casa registrados	0,09	0,1	0,08	0,08	0,09
Porcentaje de partos con cesárea	34,53	36,3	37,3	39,1	40,5
Porcentaje de partos atendidos por personal no adiestrado	0,06	0,08	0,06	0,06	0,06
Porcentaje de madres puérperas que reciben al menos una visita a domicilio en los primeros 10 días después del parto	92,75	78,5	80,7	84,2	82,6
Número medio de visitas posnatales en los primeros 10 días	1,73	1,7	1,7	1,8	1,7
Porcentaje de madres puérperas visitadas por la comadrona de la sanidad pública a los 42 días aproximadamente	75,62	79	77,5	79,2	83
Porcentaje de madres puérperas que reciben megadosis de vitamina A	93,31	96,4	95,3	89,7	88,6
Porcentaje de madres declaradas con afecciones posnatales	11,28	10,8	11	11,4	12
Porcentaje de lactantes visitados al menos una vez a domicilio después de 42 días por la comadrona de la sanidad pública	53,74	53,35	77,5	-	51,4
Porcentaje de lactantes que realizan al menos una visita al consultorio	100	100	100	100	110
Número medio de visitas al consultorio por lactante	4,5	4,7	4,7	4,9	5,1
Porcentaje de niños que recibieron megadosis de vitamina A a los 18 meses	74,89	80,6	86,1	86,1	78,6
Porcentaje de niños que recibieron megadosis de vitamina A a los 3 años	74,47	90,5	91,2	92,9	83,1
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	11,36	11,2	11,8	11,9	12,3
Porcentaje de lactantes a los que se pesa	88,16	88,5	87,5	88,1	73,5
Porcentaje de lactantes con bajo peso	6,94	6,47	6,2	6,6	6,4
Porcentaje de niños pequeños (1 a 2 años) con bajo peso	11,38	14,25	12,8	12,4	12,4
Porcentaje de niños de preescolar (2 a 5 años) a los que se pesa	52,45	80,35	80,3	80,2	81,7

<sup>23</sup> <https://www.fhb.health.gov.lk/index.php/en/statistics>.

Indicadores	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de niños en edad preescolar (2 a 5 años) con bajo peso	16,97	21,23	20,5	19,8	19,7
Porcentaje de escuelas en las que se ha completado la encuesta de salud	97,64	96,1	93,6	98,2	99,6
Porcentaje de niños examinados en la inspección médica escolar	80,01	78,23	74,74	-	97
Porcentaje de familias apropiadas que utilizan algún método anticonceptivo (todos los métodos)	65,32	66,45	67,3	67,7	66,9
Porcentaje de familias apropiadas que utilizan métodos modernos	55,93	57,01	57,9	58,4	57,9
Porcentaje de familias apropiadas que utilizan métodos tradicionales	9,4	9,44	9,4	9,2	9
Porcentaje de familias apropiadas que necesitan planificación familiar	6,55	6,22	6,3	6,1	5,8
Porcentaje de asistencia de la cohorte de 35 años al consultorio para mujeres sanas	45,1	52,8	53,3	61,2	59,1
Tasa de mortalidad de recién nacidos (por 1.000 nacidos vivos)	6,59	5,8	6,3	6,5	7
Tasa de mortalidad de lactantes (por 1.000 nacidos vivos)	9,16	8,2	9	9,1	10,1
Tasa de mortinatalidad (por 1.000 nacidos vivos)	6,54	5,92	6,1	6,1	6,5
Tasa de mortalidad de menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	10,75	9,27	10,9	10,5	11
Tasa de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	33,7	33,8	39,0	32,0	
Porcentaje de madres embarazadas de más de 35 años registradas	11,0	11,5	12,0	12,7	12,9

<https://www.fhb.health.gov.lk/index.php/en/statistics>.

45. Sri Lanka registra un porcentaje muy alto de partos en centros de salud, el 99 %, y solo un 0,009 % de partos en el hogar en 2019. Actualmente se está aplicando el Plan Estratégico Nacional sobre el Programa de la Mujer Sana 2019-2023 elaborado por la Oficina de Salud Familiar con el apoyo del UNFPA Sri Lanka. Este Plan está en consonancia con el Marco Estratégico Nacional para el Desarrollo de los Servicios de Salud 2016-2025, el Plan Nacional de Acción Multisectorial para la Prevención y el Control de las ENT 2016-2020, la Política Nacional y el Marco Estratégico de Prevención y Control del Cáncer – Sri Lanka 2015 y los compromisos del Gobierno para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

46. El Programa de Salud Reproductiva, Materna, Neonatal, Infantil y Juvenil ha ido evolucionando a lo largo de muchas décadas. Su origen se remonta a 1926, cuando se estableció el primer sistema de unidades sanitarias sobre el terreno en Kalutara. En 2018, el Programa ha llegado a casi todas las familias del país, formando un sistema de atención sanitaria bien organizado con 353 distritos encabezados por oficiales médicos. El Programa incluye la prestación de servicios de salud reproductiva, materna, infantil, escolar, adolescente y juvenil. También incluye componentes de género y salud de la mujer. El componente de salud de las madres se subdivide a su vez en esferas con servicios de vigilancia prenatal, intraparto, posparto y de morbilidad y mortalidad materna. El componente de salud infantil incluye la atención al recién nacido, la nutrición infantil, el desarrollo infantil y las necesidades especiales, la prevención de la morbilidad y la mortalidad infantil y elementos de vigilancia. El Programa cuenta también con un componente de atención bucodental materno-infantil. El Programa proporciona servicios a cerca del 54 % de la población e incluye a madres embarazadas, lactantes, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres en edad reproductiva.

47. La Oficina de Salud Familiar del Ministerio de Salud, en colaboración con la Oficina de Promoción de la Salud del Ministerio, elabora y divulga información sobre salud sexual para mujeres y niñas. Esta información está al alcance de las niñas y mujeres del país. Se difunde por diferentes métodos, según convenga a la población destinataria, por ejemplo carteles, folletos, campañas en las redes sociales, talleres en los medios de comunicación, páginas web, debates en grupo, talleres, seminarios.

48. A continuación se muestra una selección de datos de salud reproductiva a nivel de distrito del Informe Anual de la Oficina de Salud Familiar, 2018, de cuatro distritos diferentes (estos datos ponen de manifiesto que no hay diferencias significativas en la prestación de servicios entre los distritos).

<i>Distrito</i>	<i>Porcentaje de parejas apropiadas que utilizan un método de planificación familiar moderno</i>	<i>Porcentaje de embarazadas registradas antes de las 8 semanas de gestación</i>	<i>Porcentaje de la cohorte de 35 años que asistió a los consultorios de mujeres sanas</i>	<i>Número total de nuevas supervivientes de la violencia de género identificadas</i>	<i>Características del distrito</i>
Batticaloa	45,7	79,2	77	844	Anteriormente afectado por el conflicto
Colombo	55,6	71,4	80,4	486	Capital, distrito principal
Jaffna	51,4	85,4	70,7	442	Anteriormente afectado por el conflicto
Nuwara Eliya	68,7	68,7	121,1	281	Mayor población en el sector de plantaciones

### Servicios de salud en el sector de plantaciones

49. Aproximadamente 220.000 familias, o unas 930.000 personas, residen en plantaciones en cinco provincias del país. La mayoría de la población del sector de plantaciones vive en el distrito de Nuwara Eliya. El sector de plantaciones contribuye de manera importante al PIB, por lo que la salud y el bienestar de estas poblaciones son una necesidad prioritaria del país. En este sector, alrededor del 40 % de las mujeres pertenecen al grupo de edad de 15 a 45 años, según la Encuesta Demográfica y de Salud de 2016. Tras concedérseles la ciudadanía a finales de los años setenta, las personas que viven en las plantaciones disfrutaban de todos los servicios y prestaciones sanitarias sin discriminación alguna. En este sector se prestan servicios de salud preventivos en el nivel comunitario por medio de las comadronas de la sanidad pública, al igual que en el resto de comunidades. Los servicios de salud maternoinfantil han mejorado en gran medida; el 99 % de los partos cuentan con atención especializada. Además, el 97 % de las mujeres en edad reproductiva han oído hablar de al menos un método anticonceptivo moderno, según la Encuesta Demográfica y de Salud de 2016. Nuwara Eliya, que cuenta con la mayor población en plantaciones, fue el primer distrito de la isla en ofrecer servicios de consultorio para mujeres sanas en el año 2018. Sri Lanka ha iniciado un proceso de adquisición de todas las instituciones de salud de las plantaciones para integrarlas en el sistema público. Esto beneficiará aún más a la población del sector de plantaciones en el marco de la sanidad pública gratuita en Sri Lanka.

### Programas de gestión de traumas psicosociales

50. Hay un servicio de salud mental bien establecido en toda la isla, que se presta tanto en hospitales como en el nivel comunitario y domiciliario. El servicio está a cargo de un equipo de psiquiatras consultores, un oficial médico de salud mental y un oficial de enfermería de salud mental. Los equipos tienen su sede en los hospitales.

## VIH

51. Sri Lanka no ha notificado ningún caso de transmisión maternoinfantil del VIH desde 2017 y sus cifras de casos de sífilis congénita vienen siendo sistemáticamente de 2 por cada 100 000 nacidos vivos, cifra muy inferior a la de 50 por cada 100 000 nacidos vivos necesaria para certificar la eliminación, según las conclusiones del Comité Consultivo de Validación Mundial. En Sri Lanka la eliminación de la transmisión maternoinfantil del VIH y la sífilis congénita fue validada en noviembre de 2019; es el tercer país de la Región de Asia Sudoriental de la OMS en lograrlo después de Tailandia y Maldivas.

### Casos de VIH notificados

52. El cuadro siguiente muestra los casos de VIH notificados al Programa Nacional de Control de ETS/Sida durante 2018-2020.

<i>Grupo de edad</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>
De 0 a 14 años	1	3	2
De 15 a 24 años	3	6	4

<i>Grupo de edad</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>
De 25 a 49 años	44	54	48
De 50 años y más	16	17	11
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>80</b>	<b>65</b>

53. En cuanto a la detección precoz del VIH en mujeres, se realizan las siguientes intervenciones: el Programa realiza pruebas de detección del VIH de carácter voluntario; hay programas de sensibilización sobre el VIH y se ofrecen pruebas de detección en las fábricas de prendas de vestir; pruebas de detección voluntarias entre embarazadas; las pruebas de detección de ETS se exigen antes del empleo en el sector público; pruebas de VIH obligatorias para obtener el visado antes de viajar a ciertos países; pruebas de detección del VIH a donantes de sangre, mujeres a las que se van a hacer estudios de fecundidad, antes de cualquier intervención quirúrgica o médica, a todos los miembros de las fuerzas armadas y a las esposas de oficiales de las fuerzas armadas, a todos los pacientes de tuberculosis y a todos los reclusos.

### **Distribución geográfica de las mujeres que viven con el VIH entre 2018 y 2020**

(Por distrito)

<i>Distrito</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>Distrito</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>
Ampara	2	1	2	Kilinochchi	0	1	0
Anuradhapura	1	0	6	Kurunegala	2	2	3
Badulla	1	1	2	Mannar	0	0	1
Batticaloa	0	3	3	Matale	2	2	1
Colombo	14	20	13	Matara	3	3	5
Galle	3	2	2	Monaragala	0	0	3
Gampaha	10	14	7	Mullativu	0	0	0
Hambanthota	1	2	1	Nuwara Eliya	2	1	3
Jaffna	1	2	3	Polonnaruwa	4	4	2
Kalutara	5	4	2	Puttlum	0	3	1
Kandy	5	2	0	Ratnapura	2	6	2
Kegalle	4	5	1	Trincomalee	0	0	2

*Fuente:* Ministerio de Salud.

### **Acceso a los servicios de planificación familiar**

54. Según la revisión del Programa Nacional de Planificación Familiar – Sri Lanka 2016<sup>24</sup>, las mujeres pobres pagan de su propio bolsillo los gastos de transporte para obtener el método de su elección cuando no está disponible cerca de su domicilio o para pagar a proveedores del sector privado cuando el método de su elección no está disponible en el sector público. También se explica en ese documento que aunque la mayoría de los ciudadanos de Sri Lanka conocen al menos un método anticonceptivo, existe una gran diferencia entre el conocimiento de los anticonceptivos y su utilización. La aceptación de los anticonceptivos modernos se ve obstaculizada por ideas erróneas o desinformación sobre los efectos secundarios, y las creencias culturales y religiosas también suponen una barrera en algunas comunidades.

55. En la revisión se apunta la importante conclusión de que el número de embarazos no deseados que dan lugar a nacimientos no deseados y a abortos es la prueba más evidente de la necesidad insatisfecha de planificación familiar entre las mujeres en edad reproductiva.

<sup>24</sup> Revisión del Programa Nacional de Planificación Familiar – Sri Lanka, 2016 – UNFPA, publicado en 2017.

Aunque hay problemas importantes para medir ambos eventos, existen algunas estimaciones de la magnitud de estos problemas<sup>25</sup>.

### Aborto

56. El proyecto de ley sobre la liberalización de la actual ley sobre el aborto sigue incluyendo la interrupción del embarazo para salvar la vida de una mujer en una situación médica que ponga en peligro su vida. Se recomienda además ampliar la excepción para incluir la violación y las anomalías congénitas del feto.

57. El sistema de salud no dispone de datos reales sobre los abortos. Según el artículo 303 del Código Penal de 1883, el aborto es un delito excepto si se practica para salvar la vida de la madre. “Provocar voluntariamente un aborto” es un delito castigado con hasta 3 años de prisión y de 5 a 7 años de prisión si la mujer está “en estado avanzado de gestación”. Si la mujer muere, la conducta se convierte en un delito grave castigado con hasta 20 años y una multa.

58. En un reciente estudio<sup>26</sup> sobre las leyes del aborto en Sri Lanka, basado en la comunidad y realizado en la ciudad de Colombo, se concluye que el conocimiento de la ley actual sobre el aborto entre los adultos de Sri Lanka que viven en la zona geográfica seleccionada es considerablemente bajo. En general, los encuestados parecen tener actitudes conservadoras hacia la liberalización del aborto. Sin embargo, la mayoría de los encuestados apoyó la legalización del aborto en caso de violación, incesto y anomalías fetales letales. Menos de la décima parte de los encuestados estaba de acuerdo en legalizar el aborto inducido en otras situaciones como las malas condiciones económicas, el fracaso de los anticonceptivos, o a petición de la pareja o de la mujer.

### Sector educativo

59. Gracias a la atención prestada a la cuestión por los sucesivos Gobiernos desde los años noventa, las tasas de matriculación, participación y retención de las niñas han superado a las de los niños. Sri Lanka ha logrado una matriculación casi universal en la educación básica y secundaria. La tasa de alfabetización femenina es del 92,9 % (2019), casi igual a la de alfabetización masculina del 93,6 %, debido a la gratuidad de la enseñanza y a la expansión de los establecimientos educativos<sup>27</sup>.

60. El sector educativo de Sri Lanka registra elevados logros entre las mujeres en todos los niveles: primario, secundario y terciario. En 2019, los años de escolaridad previstos para las mujeres eran 14,5 y para los hombres 13,8 (en 2018 fueron 14,2 para las mujeres y 13,7 para los hombres). En 2019, la media de años de escolarización fue de 10,6 entre las mujeres y 10,6 entre los hombres (en 2018 fue de 10,5 y 11,6, respectivamente).

61. En cuanto a la matriculación escolar, en 2019 la matrícula en el nivel primario fue del 49,3 % de mujeres y del 50,7 % de hombres. En el primer ciclo de secundaria, fue del 49,8 % entre las mujeres y el 50,2 % entre los hombres; en el segundo ciclo, 55,6 % entre las mujeres y 44,4 % entre los hombres. Las cifras ponen de manifiesto una elevada tasa de abandono de los estudiantes masculinos en el ciclo superior de secundaria en comparación con las mujeres.

### Tasa de escolarización en 2019

<i>Tipo de educación</i>	<i>Hombres (porcentaje)</i>	<i>Mujeres (porcentaje)</i>
Enseñanza primaria	50,7	49,3
Secundaria, primer ciclo	50,2	49,8

<sup>25</sup> Revisión del Programa Nacional de Planificación Familiar – Sri Lanka, 2016 – UNFPA, publicado en 2017.

<sup>26</sup> Ceylon Medical Journal 2016; 61: 171-175, <http://doi.org/10.4038/cmj.v61i4.8384>.

<sup>27</sup> Departamento de Censos y Estadísticas.

<i>Tipo de educación</i>	<i>Hombres (porcentaje)</i>	<i>Mujeres (porcentaje)</i>
Secundaria, segundo ciclo	49,5	50,5
Secundaria, segundo ciclo (grados 12 y 13)	44,4	55,6

*Fuente:* Censo escolar, Ministerio de Educación, 2019.

62. El cuadro muestra una participación casi igual de hombres y mujeres hasta el primer nivel de secundaria. El número de mujeres supera al de hombres en el segundo ciclo de secundaria, y es aún mayor en los últimos años (grados 12 y 13), cuando alcanza el 55,6 %.

63. Los niños no escolarizados proceden de las familias más pobres que viven en las zonas urbanas y rurales y en las plantaciones, así como los niños con discapacidad. Los niños de las plantaciones, que antes estaban en situación de desventaja, tienen actualmente una alta tasa de participación en la educación primaria.

### **Matriculación de alumnos en los grados 12 y 13**

<i>Itinerarios de nivel avanzado</i>	<i>Hombres (porcentaje)</i>	<i>Mujeres (porcentaje)</i>
Ciencias de la vida	29,1	70,9
Ciencias físicas	62,4	36,6
Letras	33,3	66,7
Comercio	48,3	51,7
Biotecnología	45,1	54,9
Ingeniería técnica	86,5	13,5
Formación profesional	62,2	37,8

Censo escolar, Ministerio de Educación, 2019.

64. Las mujeres superan a los hombres: representan el 55,6 % en los grados 12 y 13. Están especialmente sobrerrepresentadas en los itinerarios de letras y ciencias de la vida, mientras que hay más varones en los itinerarios de ciencias físicas y tecnología. Las mujeres solo son la tercera parte de los estudiantes de ciencias físicas.

65. En cuanto al profesorado, en 2019 el 74,7 % del personal docente eran mujeres.

<i>Categoría</i>	<i>Hombres (porcentaje)</i>	<i>Mujeres (porcentaje)</i>
Directores	71,5	28,5
Docentes	25,3	74,7

*Fuente:* Censo escolar anual, Ministerio de Educación, 2019.

66. Es evidente que, a pesar del elevado número de mujeres en el personal docente, los directores de los centros escolares son en su mayoría hombres. Se trata de un aspecto al que hay que prestar atención para garantizar un mayor equilibrio de género.

67. Se ha renovado el sector de la educación técnica y la formación profesional mediante la introducción de un sistema de calificación profesional nacional en siete niveles. Aunque la matriculación en institutos de formación profesional y técnica ha aumentado entre las mujeres, los estudios que realizan en esos centros se limitan a las ocupaciones que socialmente se consideran trabajo femenino. Sin embargo, por conducto de los medios de comunicación y los programas de concienciación, así como mediante la orientación profesional que ofrece el Ministerio de Desarrollo de Competencias y Formación Profesional, se anima a las mujeres a estudiar profesiones no tradicionales.

**Datos de acceso a la universidad**

	2015/16	Mujeres (porcentaje)	2016/17	Mujeres (porcentaje)
Ingeniería	393/1 766	22,25	425/1 808	24,88
Informática/TI	716/1 421	50,38	736/1 562	47,11
Tecnología	833/1 825	45,64	840/2 016	41,66
Ciencia	2 496/5 011	49,81	2 851/5 797	49,18
Arquitectura/aparejadores	155/366	42,34	169/386	43,78
Letras	7 534/9 141	82,41	7 181/8 702	82,52

*Fuente:* Datos de acceso a la universidad 2015/16 y 2016/17, Comisión de Becas Universitarias.

68. El número de mujeres en la rama de ingeniería fue menor que el de hombres durante todo el período que abarca el informe. En la rama de letras predominaron las mujeres y esta es una de las razones del desempleo entre las mujeres con estudios. La demanda actual de mano de obra se centra más en las competencias técnicas, por lo que los licenciados en letras tienen dificultades para conseguir un buen empleo.

**Enseñanza profesional y técnica**

69. La inadecuación de las calificaciones, el desempleo y el subempleo, así como muchas otras diferencias, como las desigualdades salariales entre hombres y mujeres por el mismo trabajo, siguen existiendo en muchos de los sectores de desarrollo de Sri Lanka y han contribuido a cierto estancamiento de la tasa de participación en la población activa y a una baja productividad, especialmente entre las mujeres y los jóvenes.

70. Las tendencias del mercado laboral local también son diferentes ahora que está cada vez más extendida la economía de los trabajos esporádicos por encargo<sup>28</sup>, caracterizada por los contratos de corta duración y el trabajo por cuenta propia, con una oferta cada vez menor de puestos permanentes, lo que hace aumentar la incertidumbre en el mercado laboral. Muchas empresas también están empezando a trabajar en la economía de plataformas, en la que los servicios se solicitan y se prestan por medio de plataformas basadas en la Web. La mayoría de las veces el trabajo se realiza en un lugar separado y no se tiene interacción cara a cara con los compañeros. La aparición de aplicaciones web para clientes específicos, los servicios de entrega de comida y los servicios de taxi son algunos de los ejemplos conocidos en Sri Lanka que aumentaron durante los confinamientos a raíz de la COVID-19.

71. Por todo ello, las competencias que requiere actualmente el mercado laboral también están cambiando. En lugar de limitarse a las calificaciones académicas, los empleadores buscan ahora también competencias específicas que complementen dichas calificaciones y buscan personas con múltiples capacidades. Aunque hayan aprobado exámenes y obtenido calificaciones, muchas personas carecen de las habilidades y competencias interpersonales necesarias para trabajar en equipo y lograr los resultados que se exigen. La adquisición de competencias interpersonales se está convirtiendo en algo obligatorio. Esto se refleja en algunos de los programas de capacitación ofrecidos por las instituciones nacionales de formación profesional públicas y privadas, que ahora proporcionan formación basada en la evaluación de las competencias sociales e interpersonales. Lamentablemente, el sistema educativo y de enseñanza superior del país aún no se ha renovado como para satisfacer esas nuevas necesidades.

72. En algunas situaciones, los empleados tienen calificaciones excesivas para los puestos de trabajo para los que son contratados, quedando en una situación de subempleo en la que no aportan todo su potencial. Las desigualdades salariales pueden ser discriminatorias y desmotivadoras, especialmente para las mujeres, lo que las lleva a abandonar el empleo.

<sup>28</sup> Mercado laboral caracterizado por la predominancia de los contratos de corta duración o el trabajo autónomo frente a los empleos permanentes.

73. El sector del desarrollo de competencias en Sri Lanka ha recibido gran atención por parte de los sucesivos Gobiernos debido a su importante contribución al mercado laboral y, por tanto, a la economía y el bienestar del país. Recibió un importante impulso a finales del decenio de 1990 y desde entonces se ha desarrollado a pasos agigantados gracias a la mejora de los sistemas y las normas hasta niveles comparables a los internacionales.

74. Actualmente, el sector de desarrollo de competencias está elaborando un plan de acción nacional decenal para el desarrollo de competencias en Sri Lanka. Además, el Marco Nacional de Políticas para un Horizonte de Prosperidad y Esplendor ha dado prioridad al desarrollo de competencias por medio de su componente político “Hacia una sociedad bien capacitada” e incluye la estrategia “Una fuerza de trabajo capacitada y dinámica para lograr un desarrollo acelerado y reducir la categoría de trabajadores no calificados”. Esta estrategia se desglosa en las siguientes actividades fundamentales:

- i) Ofrecer oportunidades de formación profesional y técnica a los estudiantes necesitados, con independencia de sus resultados académicos;
- ii) Racionalizar los institutos de formación profesional existentes introduciendo el concepto de “una sola enseñanza profesional y técnica” y establecer escuelas técnicas de nivel universitario debidamente distribuidas;
- iii) Aumentar el actual esquema de certificado nacional de calificación profesional en los niveles 7 a 10 y revisar el Marco de Calificación de Sri Lanka en consecuencia;
- iv) Ofrecer mayores oportunidades a la fuerza de trabajo existente para que actualice sus competencias.

75. En cuanto al aumento de la incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo, la misma política y el plan nacional han incluido las siguientes actividades:

- i) Regular, normalizar y ampliar los servicios de guardería infantil para aumentar la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo;
- ii) Introducir un régimen de trabajo flexible para las madres jóvenes;
- iii) Crear un banco de datos de recursos humanos jóvenes;
- iv) Erradicar la cultura de las “novatadas” de los centros educativos;
- v) Promover las industrias domésticas orientadas a la exportación.

### Violencia sexual y de género en Sri Lanka

76. A continuación se indican los casos denunciados de violencia contra la mujer y de violencia sexual y de género durante el período que abarca el informe, recogidos a través de las unidades para niños y mujeres de la Policía de Sri Lanka.

#### Denuncias de delitos menores contra mujeres

Delito	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Acoso sexual	2 594	2 443	2 312	2 144	2 440
Abortos y delitos conexos	64	32	30	8	27
Lesiones	4 079	4 210	3 865	3 667	3 411
Abuso verbal y amenazas	341	462	262	219	200
Actuaciones en virtud de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica	481	540	564	536	562
Publicación de calumnias o comentarios	1	3	3	2	1
Prostitución	37	59	56	53	12
Otros delitos	345	348	241	183	178
<b>Total</b>	<b>7 942</b>	<b>8 097</b>	<b>7 333</b>	<b>6 812</b>	<b>6 831</b>

**Denuncias de delitos graves contra mujeres**

<i>Delito</i>	<i>Año</i>				
	2016	2017	2018	2019	2020
Asesinato	81	75	96	96	74
Tentativa de asesinato	24	15	09	7	16
Lesiones graves	276	284	261	236	180
Secuestro	98	76	69	53	37
Violación	273	220	252	188	215
Incesto o tentativa de incesto	4	7	4	10	8
Trata	7	2	2	3	7
Comercio de seres humanos	12	10	10	0	0
Delitos contra natura	5	4	6	2	1
Malos tratos graves	1	0	0	1	0
Abusos sexuales graves	39	24	33	45	20
Otros				5	4
<b>Total</b>	<b>820</b>	<b>717</b>	<b>742</b>	<b>646</b>	<b>562</b>

*Fuente:* Oficina para Niños y Mujeres de la Policía de Sri Lanka.

77. La Policía de Sri Lanka suele ser el primer punto de contacto en el país para las mujeres que buscan reparación por actos de violencia, incluidos los abusos sexuales. La Oficina para Niños y Mujeres (CWB), que tiene una cobertura óptima, desempeña un papel crucial en el tratamiento de los incidentes de violencia contra las mujeres y los niños que se denuncian a la policía. Cada una de las 492 comisarías cuenta con una unidad para niños y mujeres encabezada por una agente de policía. Además de intervenir en casos de violencia sexual y por motivos de género, estas unidades también se encargan de la prevención y la sensibilización en escuelas, instituciones oficiales y grupos de riesgo. La Oficina mantiene una base de datos de los casos denunciados en cada comisaría de todo el país.

78. Se anima a las supervivientes de la violencia sexual y de género a que denuncien los incidentes en las comisarías, y se adoptan medidas inmediatas para que obtengan reparación. Las respuestas incluyen derivaciones médicas y psicosociales, asistencia jurídica a través de una comisión específica, actuaciones judiciales y derivaciones a centros de acogida. El personal de estas unidades para niños y mujeres recibe formación periódica sobre los mecanismos de respuesta que tienen en cuenta las cuestiones de género. Con todo, las unidades de las comisarías carecen de personal suficiente; además, también hay barreras lingüísticas a la hora de atender las denuncias de los distintos grupos étnicos. Estas cuestiones están siendo abordadas por el recién creado Ministerio de Seguridad Pública, que ha dado más protagonismo a la seguridad pública, estableciendo mandatos y responsabilidades. Una de sus esferas prioritarias es garantizar la protección de todos los ciudadanos, especialmente de las mujeres y los niños, para que lleven una vida libre y segura.

79. La línea de atención telefónica 1938 del Ministerio, creada en 2014, ha ampliado su horario para cubrir las 24 horas, de modo que las víctimas pueden presentar denuncias en cualquier momento. Con la publicidad y las campañas de sensibilización que se han realizado, el número de denuncias recibidas en esta línea de atención telefónica ha aumentado, como se indica a continuación.

**Denuncias recibidas (2014-2020) en la línea telefónica directa 1938 del Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia**

<i>Tipo de denuncia</i>	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Acoso sexual	5	5	22	13	14	5	42
Tutela				2	6	15	4

<i>Tipo de denuncia</i>	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Maltrato infantil	2	1	0	3	2	1	11
Condiciones de empleo	4	11	7	4	2	10	23
Controversias por terrenos	5	14	15	12	9	17	19
Violación	5	7	12	14	5	5	10
Manutención y divorcio	10	22	27	26	23	27	97
Violación de los derechos humanos	3	3	4	3	1	1	
Asesinato y lesiones	19	25	39	35	68	58	187
Empleo en el extranjero	2	4	3	2	2	1	
Varios	140	286	409	305	312	387	764
Disputa familiar	154	293	544	550	564	786	1 109
Violencia doméstica	49	106	247	204	282	387	1 215
Ciberdelincuencia			53	31	47	106	290
	<b>398</b>	<b>777</b>	<b>1 382</b>	<b>1 204</b>	<b>1 337</b>	<b>1 806</b>	<b>3 771</b>

*Fuente:* Comisión Nacional de la Mujer, 2020.

80. El cuadro muestra que el número de denuncias recibidas aumentó entre 2014 y 2020, pasando de 398 a 3.771 incidencias. Durante la pandemia de COVID-19 el aumento ha sido considerable. La Oficina para Niños y Mujeres ha realizado campañas en los medios de comunicación y ha sensibilizado a los funcionarios que trabajan en cuestiones relativas al desarrollo de la mujer en los distritos y las divisiones sobre los problemas de la violencia sexual y de género. Esos funcionarios procuran particularmente apoyar a las supervivientes y derivarlas a los proveedores de servicios. También se observa que la mayoría de las incidencias tienen relación con disputas familiares y violencia doméstica, casos en que las mujeres buscan reparación y asesoramiento como mecanismo de alivio para el sufrimiento que padecen. El aumento de la ciberviolencia es también un fenómeno importante y reciente entre jóvenes de ambos sexos.

81. Es sabido que la incidencia de la violencia sexual y de género es mucho mayor que el número real de casos denunciados en las comisarías. El Estudio Nacional sobre el Bienestar de las Mujeres, publicado recientemente por el Departamento de Censos y Estadísticas, arroja los siguientes datos:

*Mujeres en pareja que alguna vez han sufrido:*

- Violencia física: 18,9 %.
- Violencia sexual: 6,8 %.
- Violencia psicológica: 27,9 %.
- Violencia económica: 18,1 %.

*Una de cada cinco mujeres de Sri Lanka ha sufrido más de una forma de violencia en su vida:*

- Un 19,1 % de mujeres sufrieron alguna forma de control de su comportamiento.
- Las cifras correspondientes a todas las formas de violencia fueron más altas entre las mujeres jóvenes.
- El 14,6 % de las mujeres que sufrieron violencia intentaron suicidarse.
- Entre los hijos de las mujeres que sufrieron violencia, el 4,5 % abandonaron la escuela y el 21,2 % se quejaron de tener pesadillas.
- Cifras sobre violencia sexual y de género en los distintos sectores: plantaciones, 37,9 %; rural, 18,6 %; urbano, 15,7 %.
- El 47,5 % de las mujeres afirmaba que el hombre debe demostrar que es quien manda.

- El 46,5 % de las mujeres afirmaba que la mujer ha de obedecer a su marido aunque no esté de acuerdo con él.
- El 39,5 % de las mujeres afirmaba que la mujer está obligada a mantener relaciones sexuales con su marido aunque no lo desee.
- Suponen mayores riesgos los hombres bajo la influencia del alcohol, los hombres que pelean con otros hombres y los hombres con relaciones extramatrimoniales.

82. El Plan de Acción Nacional contra la Violencia Sexual y de Género 2016-2020 es multisectorial: 13 ministerios colaboran con el Ministerio de Asuntos de la Mujer para abordar los problemas de la violencia sexual y de género en Sri Lanka. Los Ministerios clave de Salud, Educación, Justicia, Trabajo, Desastres y Medios de Comunicación tienen sus propios planes sectoriales para abordar esta amenaza nacional de la violencia sexual y de género. El Plan de Acción Nacional está actualmente en proceso de revisión. La revisión indica que el sector sanitario ha ejecutado hasta ahora el 65,5 % de las actividades previstas en los ámbitos más amplios de la prevención, la intervención y la promoción de políticas. Los organismos estatales del sector de la formación profesional han ejecutado el 42 % de las actividades previstas, mientras que el Ministerio de Trabajo y Relaciones Sindicales y los organismos afiliados han ejecutado el 46,25 % de las actividades incluidas en las estrategias del sector laboral en el Plan de Acción Nacional. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia ha aplicado la mayor parte del Plan. La revisión del Plan de Acción Nacional sigue su curso. El Ministerio de Seguridad Pública tiene previsto apoyar y dirigir esta iniciativa multisectorial para abordar la violencia sexual y de género y proteger a las mujeres y los niños.

#### **Respuesta a la violencia sexual y de género en Sri Lanka**

83. El más reciente estudio de determinación de los servicios existentes para las supervivientes de la violencia sexual y de género, realizado con apoyo del UNFPA, concluye que<sup>29</sup>:

- La respuesta a la prevención de la violencia sexual y de género en las cuatro provincias contó con la participación de funcionarios de la Unidad para Mujeres y Niños del Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia y de la Unidad de Asesoramiento del MPISE, en la Secretaría de División, de profesionales sanitarios y voluntarios de los consultorios de asistencia emocional *Mithuru piyasa/Natpu Nilayam* (MP/NP) en los hospitales públicos, de agentes de las unidades para niños y mujeres de la Policía, y de abogados de la Comisión de Asistencia Jurídica y de ONG.
- La información para casos de crisis estaba disponible y era accesible de forma gratuita durante el horario de trabajo normal de la Unidad para Mujeres y Niños y de las unidades de asesoramiento de las secretarías de división, de los consultorios de asistencia emocional, de los centros de crisis de ONG y de los centros regionales de la Comisión de Asistencia Jurídica. Los proveedores de servicios del índice (funcionarios de división y de distrito del Ministerio y del MPISE, consultorios de asistencia emocional MP/NP en los hospitales públicos, unidades de la policía para mujeres y niños, centros regionales de la Comisión de Asistencia Jurídica, ONG (servicio de primer contacto)) proporcionaron información en caso de crisis por medio de líneas telefónicas de asistencia y conversaciones presenciales entre clientes y proveedores. Dependiendo del servicio, el acceso estaba limitado fuera de horario, los fines de semana y los días festivos. También se proporcionó información para casos de crisis con material de información, educación y comunicación (carteles, folletos y hojas informativas) en los consultorios MP/NP y en los centros de crisis de las ONG, en programas de radio y televisión, en los sitios web de las organizaciones y en las redes sociales.
- El personal de las unidades para niños y mujeres y de las unidades de asesoramiento, los consultorios de asistencia emocional, los centros de crisis de las ONG y los centros

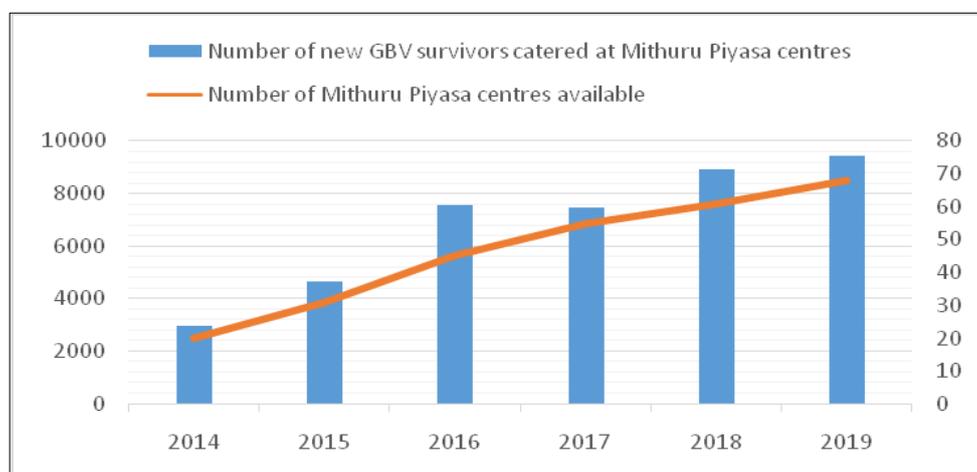
<sup>29</sup> Estudio del sector de servicios sociales para la prevención y respuesta a la violencia sexual y de género que afecta a mujeres y niñas, 2019 – UNFPA.

regionales de la Comisión de Asistencia Jurídica proporcionaron asesoramiento gratuito en caso de crisis. Los asesores de la Secretaría de División atendían los miércoles y los lunes tanto sin cita previa como por derivación o con cita previa, y los otros tres días de la semana durante sus visitas sobre el terreno. El asesoramiento en caso de crisis proporcionaba un apoyo empático a las mujeres y niñas afectadas e incluía información sobre otros proveedores de servicios, pero la derivación solo se realizaba en caso de que lo solicitara la mujer, lo que pone de manifiesto que se respetan los derechos de las supervivientes.

- Las líneas telefónicas gratuitas (cuadro 2) con cobertura en toda la isla durante las 24 horas eran limitadas, pues eran líneas de servicios generales que requerían derivar a las mujeres a servicios específicos de apoyo en caso de crisis por violencia sexual y de género; las líneas de asistencia ordinariamente transfieren a las mujeres a los servicios de apoyo pero son particularmente importantes en situaciones de crisis en las que el acceso físico a los servicios se ve impedido por problemas como la distancia, los transportes o el riesgo de provocar mayor violencia.
- Los albergues proporcionaban alojamiento seguro en situaciones de crisis (100 %), estaban situados en lugares confidenciales (83 %), contaban con personal de seguridad (50 %), utilizaban protocolos de acceso para entrar y salir (83 %), atendían las necesidades básicas de alojamiento de forma gratuita (100 %) y garantizaban un alojamiento accesible para las niñas y mujeres con discapacidad (33 %). Los albergues carecían de sistemas de seguridad.

84. La Unidad de Género y Salud de la Mujer de la Oficina de Salud Familiar del Ministerio de Salud ha actuado ante la violencia sexual y de género en Sri Lanka con medidas de prevención de la violencia de género y asistencia a las supervivientes de esta. Uno de los principales enfoques dirigidos a la atención de las supervivientes es la creación de consultorios de asistencia integrados en hospitales para las víctimas de violencia de género denominados *Mithuru Piyasa*. En la actualidad hay 76 consultorios de este tipo distribuidos por todo el país, que cubren todas las provincias de Sri Lanka. Se localizan en las cercanías o el interior del departamento de consultas externas de los hospitales para optimizar la accesibilidad y minimizar el estigma. Los servicios de estos centros son gratuitos. Un oficial médico y un oficial de enfermería, especialmente formados en la atención a la violencia de género por la Oficina de Salud Familiar, son los encargados de prestar servicios a las supervivientes. A todas y cada una de las víctimas se les presta ayuda empática y de relación interpersonal y apoyo emocional básico. Se garantiza a las víctimas la máxima privacidad y confidencialidad. Dependiendo de la necesidad y si la víctima da su consentimiento, se la deriva a otros servicios pertinentes tanto hospitalarios (servicios medicolegales, quirúrgicos, médicos y psiquiátricos) como extrahospitalarios (policía, servicios jurídicos y servicios sociales). El seguimiento de las víctimas se organiza en el mismo entorno del consultorio de asistencia.

#### Respuesta de Mithurupiyasa 2014-2019



Fuente: Unidad de Salud de la Mujer de la Oficina de Salud Familiar, Ministerio de Salud.

## La COVID-19 y sus repercusiones en la incidencia de la violencia sexual en Sri Lanka

85. Hay pruebas de que la epidemia y el confinamiento, combinados con la pérdida de ingresos fundamentales para la supervivencia de las familias, el aislamiento de la comunidad y los amigos, y la incertidumbre y el pánico generalizados que prevalecieron fueron terreno abonado para la violencia y la crueldad intrafamiliar, que afectaron en gran medida a muchas mujeres y niños. Estas condiciones pueden desencadenar la violencia en familias donde antes no existía y empeorar las situaciones en hogares donde el maltrato y la violencia han sido un problema. Otros factores también pueden contribuir a agravar la violencia doméstica, como el hecho de tener menos opciones para encontrar seguridad o ayuda. Antes de la pandemia, una superviviente o víctima podía huir de una situación de violencia quedándose con un familiar o yendo a un refugio. El confinamiento dejó a muchas supervivientes atrapadas en un ciclo de tensión y violencia crecientes.

86. Incluso en condiciones no pandémicas, el 17,4 % de las mujeres casadas de entre 15 y 45 años en Sri Lanka habían sufrido alguna forma de violencia de pareja en los 12 meses anteriores<sup>30</sup>. Es probable que la experiencia de Sri Lanka durante la pandemia y el confinamiento sea un reflejo de la situación a escala mundial; están apareciendo informaciones no publicadas e indicios que sugieren una tendencia creciente de la violencia de género también en Sri Lanka.

87. Adelantándose a esta posibilidad, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia y la Seguridad Social ha ampliado a 24 horas el horario de servicio de la línea telefónica de asistencia 1938, y algunos de los consultorios *Mithuru Piyasa/Natpu Nilayam*, la Unidad de Salud Mental y algunas ONG han mejorado sus servicios en línea y fuera de línea para prestar apoyo a las supervivientes.

88. Estas respuestas están en consonancia con el Marco Nacional de Políticas para un Horizonte de Prosperidad y Esplendor (2019), que reconoce la necesidad de reducir todo tipo de violencia sexual y de género para las mujeres y establecer una línea telefónica de asistencia emocional y asesoramiento durante las 24 horas del día.

## B. Estructura constitucional, política y jurídica del Estado

### Primera Constitución Republicana (1972) de Sri Lanka

89. La primera constitución de Sri Lanka fue la Constitución de 1972, también conocida como Primera Constitución Republicana, después de que Sri Lanka pusiera fin por completo a su vínculo con el Gobierno británico para convertirse en una república soberana e independiente. Las principales características de la Constitución de 1972 eran las siguientes:

- i) El Presidente era Jefe del Estado, Jefe del Ejecutivo y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. Era nombrado por el Primer Ministro y debía actuar siguiendo el consejo de este. Solamente tenía poder ejecutivo nominal y gozaba de inmunidad frente a procesos civiles y penales mientras durase su nombramiento;
- ii) El Primer Ministro era el Jefe del Estado efectivo. Asesoraba al Presidente para declarar el estado de emergencia e invocar la Ordenanza de Seguridad Pública;
- iii) Asamblea Nacional del Estado, antes denominada Asamblea Constituyente. Los miembros de la Asamblea Constituyente y de la Cámara de Representantes pasaron a ser miembros de la Asamblea Nacional del Estado. El mandato era de seis años. Inicialmente estaba compuesta por 151 miembros.

90. Otras características fundamentales eran las siguientes:

- i) Las convenciones constitucionales se incorporaron a la Constitución;
- ii) La administración pública se había reorganizado;

<sup>30</sup> Encuesta Demográfica y de Salud (DHS, 2016) – Departamento de Salud y Departamento de Censos y Estadísticas de Sri Lanka.

- iii) La seguridad pública pasó a ser un factor importante;
- iv) La supremacía parlamentaria, al abolirse la revisión judicial de la legislación, lo que deja un papel limitado al poder judicial como guardián de la Constitución.

### **Segunda Constitución Republicana de Sri Lanka**

91. En la actualidad, el país se rige por la Constitución de la República Socialista Democrática de Sri Lanka de 1978, comúnmente conocida como la Segunda Constitución Republicana de Sri Lanka. El preámbulo de la Constitución consagra los principios de libertad, igualdad, justicia, derechos humanos fundamentales e independencia del poder judicial como patrimonio inmaterial de los ciudadanos presentes y futuros. Los capítulos más destacados de la Constitución son los siguientes:

Capítulo I: Contiene disposiciones generales sobre el pueblo, el Estado y la soberanía. La soberanía reside en el pueblo e incluye lo siguiente: i) el poder legislativo del pueblo, que será ejercido por el Parlamento; ii) el poder ejecutivo del pueblo, que será ejercido por el Presidente; iii) el poder judicial del pueblo, que se ejercerá por conducto de juzgados, tribunales e instituciones designadas; iv) los derechos fundamentales; y v) el derecho de sufragio. Los tres primeros se ejercen de forma colectiva, a través de representantes, y no de forma individual o directa. Los otros, como los derechos fundamentales y el derecho de voto, se ejercen a título individual.

Capítulo III: Trata sobre los derechos fundamentales y libertades consagrados en la Constitución. Están contenidos en los artículos 10 a 14 de la Constitución y no pueden ser vulnerados por ninguna persona o autoridad ejecutiva o administrativa. Los recursos por violación o inminente violación de los derechos fundamentales solo están disponibles respecto a la acción ejecutiva o administrativa. El artículo 126 de la Constitución describe el procedimiento y solo el Tribunal Supremo tiene jurisdicción en materia de derechos fundamentales. Sin embargo, la Constitución prevé varias situaciones en las que diferentes derechos fundamentales pueden ser restringidos por ley.

Capítulo VII: Trata sobre el Presidente Ejecutivo de la República y sus atribuciones. La Constitución de 1978 prevé la figura de Presidente de la República Socialista Democrática de Sri Lanka. Es el Jefe del Estado, el Jefe del Ejecutivo y del Gobierno y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. El Presidente es elegido por el pueblo y ocupa el cargo por un período de seis años. Un mismo Presidente solo puede ostentar el nombramiento durante dos mandatos. El artículo 31 de la Constitución señala los requisitos necesarios para presentarse a las elecciones presidenciales.

### **Enmiendas**

92. Desde la fecha de su entrada en vigor, la Constitución se ha modificado en 18 ocasiones.

### **Igualdad de género garantizada por la Constitución de 1978**

93. La igualdad de género está garantizada por la Constitución de 1978 en los siguientes artículos:

Artículo 12, párrafo 1: Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a la misma protección de la ley.

Artículo 12, párrafo 2: Ningún ciudadano será objeto de discriminación por motivos de raza, religión, idioma, casta, sexo, opinión política, lugar de nacimiento o cualquier otro motivo.

Artículo 12, párrafo 4: Nada de lo dispuesto en el artículo impedirá que se tomen disposiciones especiales por ley, legislación subsidiaria o medidas ejecutivas para la promoción de la mujer, los niños o las personas con discapacidad.

Artículo 4 e): Ejercicio de la soberanía por parte de todo ciudadano que haya cumplido los 18 años de edad y que, estando capacitado para ser elector según lo dispuesto más adelante, tenga su nombre inscrito en el censo electoral.

Artículo 90: Toda persona que reúna los requisitos para ser elector estará capacitada para ser elegida como diputado en el Parlamento, salvo que esté inhabilitada en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.

94. Sin embargo, la Constitución no prevé la no discriminación por otros motivos cruciales, como el género, el estado civil, la maternidad, la discapacidad, la condición de padres, la orientación sexual, la condición de transexual o el estado serológico respecto del VIH. Los derechos de sufragio de los trabajadores migrantes (de los que aproximadamente el 60 % son mujeres) no están reconocidos, de modo que quedan privados de derechos a menos que se adopten disposiciones especiales.

### **Enmiendas constitucionales realizadas durante el período que abarca el informe**

95. La 19ª enmienda a la Constitución fue presentada al Parlamento en 2015 por el recién nombrado Gobierno con los objetivos primordiales de limitar los poderes de la Presidencia Ejecutiva y hacer que la Presidencia rindiera cuentas en mayor medida ante el Parlamento y los tribunales de justicia, y garantizar la independencia de las comisiones. La 19ª enmienda resultó aprobada con un amplio apoyo del Parlamento, con el voto favorable de 215 diputados. Una de las principales características de esta enmienda fue la creación del Consejo Constitucional, órgano que sustituyó al denominado Consejo Parlamentario creado por la 18ª enmienda y cuya función principal era mantener y supervisar los asuntos de las comisiones independientes (como la Comisión Electoral, la Comisión de Administración Pública, la Comisión contra el Soborno y la Comisión de Derechos Humanos). El Consejo Constitucional tiene múltiples atribuciones, siendo una de las más importantes la de controlar los nombramientos para varios cargos importantes, como los miembros de las comisiones independientes (art. 41B de la Constitución) y otros como los magistrados del Tribunal Supremo y del Tribunal de Apelación, el Fiscal General y el Inspector General de la Policía (art. 41C de la Constitución).

96. El Consejo está estructurado de manera que se garantice una amplia representación, con inclusión de numerosos partidos políticos. En la primera fase de las reformas que siguieron a las elecciones presidenciales de 2015, la 19ª enmienda introdujo cambios en la Presidencia ejecutiva que modificaron la naturaleza de la Constitución de 1978, pasando de un sistema de “presidente y parlamento” a un sistema de “primer ministro y presidente”.

97. La 19ª enmienda limitó el número de diputados que podían ser nombrados ministros (30), ministros no pertenecientes al gabinete y ministros de Estado (40 en total) (art. 46, párr. 1 de la Constitución).

98. La 19ª enmienda impone una restricción sobre el momento en que el Presidente puede disolver el Parlamento: solo puede hacerlo una vez completados cuatro años y medio de su mandato de cinco años. Para disolver el Parlamento antes de ese momento, el Presidente necesita una resolución en la que se solicite esa disolución, firmada por al menos dos tercios de los diputados (art. 70, párr. 1).

99. El Gobierno actual propuso una 20ª enmienda constitucional en un suplemento del *Boletín Oficial* de 2 de septiembre de 2020, publicado el 3 de septiembre de 2020. La 20ª enmienda sustituyó el Consejo Constitucional por el Consejo Parlamentario que existía en virtud de la 18ª enmienda. El Consejo Parlamentario está integrado por miembros del Parlamento, mientras que el Consejo Constitucional cuenta con tres miembros no políticos.

100. Las tres características fundamentales introducidas por la 19ª enmienda que quedarán intactas en la propuesta de la 20ª enmienda son las siguientes:

- La 19ª enmienda introdujo el derecho a la información en el capítulo de derechos fundamentales de la Constitución de Sri Lanka (art. 14A). La propuesta de 20ª enmienda no suprime ese derecho.
- Las elecciones presidenciales y parlamentarias en Sri Lanka se celebraban cada seis años antes de la 19ª enmienda; tras la 19ª enmienda, ambas elecciones deben celebrarse cada cinco años (mandato del Presidente – art. 30, párr. 2; mandato del Parlamento – art. 62, párr. 2). La enmienda propuesta no altera esta situación.

- Antes de la 18ª enmienda, existía una limitación en la Constitución según la cual una persona que hubiera sido elegida dos veces para el cargo de Presidente no podía ser elegida por tercera vez (límite de dos mandatos). La enmienda propuesta mantiene el límite de dos mandatos.

101. Propuesta de nueva Constitución: Tras la 20ª enmienda constitucional, el 2 de septiembre de 2020 el Presidente nombró un comité de expertos encargado de preparar un anteproyecto de nueva Constitución para Sri Lanka. En la actualidad, el comité de expertos se ocupa de la redacción de la nueva Constitución y se solicitan aportaciones de los ciudadanos mediante anuncios en la prensa. Varios grupos de la sociedad civil y movimientos de defensa de los derechos de la mujer están elaborando propuestas para el comité de expertos.

### **Multipartidismo y sistema electoral en Sri Lanka**

102. Sri Lanka tiene 70 partidos políticos reconocidos y registrados a nivel nacional. Sin embargo, durante las últimas elecciones presidenciales celebradas en 2019, 2 partidos, a saber, Sri Lanka Podujana Peramuna (52,25 % de los votos) y Nuevo Frente Democrático (41,9 % de los votos) se repartieron la mayoría de los votos. En las elecciones parlamentarias de 2020, la Alianza para la Libertad de los Pueblos de Sri Lanka, que representaba a 13 partidos políticos, consiguió el 59,09 % de los votos, mientras que Samagi Jana Balawegaya, en representación de 9 partidos políticos, obtuvo el 23,90 % de los votos. Otras coaliciones más pequeñas lograron porcentajes de votos no significativos.

103. Hay 22 distritos electorales en el país; el mayor número de votantes se encuentra en los de Gampaha y Colombo. El más pequeño es el distrito electoral de Vanni. En Sri Lanka se utiliza actualmente una sola papeleta para elegir a los 225 parlamentarios: 196 escaños para 22 circunscripciones plurinominales y 29 escaños nacionales. Cada votante puede elegir hasta 3 candidatos (sin orden de prelación) del partido que desee como sus representantes preferidos en su distrito electoral. Este sistema se denomina de “voto preferente”.

104. Durante el período que abarca el presente informe, se celebraron elecciones locales en Sri Lanka el 10 de febrero de 2018. Un electorado de 15,7 millones de votantes podía elegir a 8.327 miembros de 340 autoridades locales (24 consejos municipales, 41 consejos urbanos y 275 consejos de división) del país.

105. La revisión de la legislación de los gobiernos locales introdujo una cuota reservada de puestos para las mujeres en los consejos; después de las elecciones locales de 2018, el 29,1 % de los miembros de los consejos eran mujeres, frente al 1,9 % en 2011. La Ley de Elecciones a las Autoridades Locales (enmiendas) núm. 201743.4b exige una representación mínima del 25 % de mujeres en cada consejo. El artículo 27F de la enmienda establece que el 10 % de los miembros asignados a un distrito deben ser mujeres y el 50 % de los miembros de la lista de personas adicionales deben ser mujeres. Al final de las elecciones, el 25 % de los escaños de mujeres deben ser una combinación de las ganadoras en los distritos y de la lista de personas adicionales. La única excepción se da cuando un partido gana tres o menos escaños.

106. Tras las elecciones de 2018, el 29,1 % de los miembros de consejos eran mujeres, el 6,2 % de ellas (535 de 8.690) elegidas directamente, y la proporción se elevó mediante el nombramiento de otras 1.991 de las listas de los partidos para cumplir el requisito mínimo. Quince consejos del norte y del nordeste no llegaron al requisito del 25 % debido al número de partidos que se presentaron y no obtuvieron más de 3 escaños. Se trata de un aumento notable respecto de 2011, cuando aproximadamente el 1,8 % (85 de unas 4.600) eran mujeres, y el 1,8 % (64 de 3.622) tras las elecciones de 2008.

### **Estructura de gobierno**

107. Sri Lanka es una república democrática unitaria con tres niveles de gobierno: nacional, provincial y local. El gobierno local está consagrado en la 13ª enmienda de la Constitución. Las autoridades provinciales de segundo nivel se rigen por la Ley de Consejos Provinciales de 1987. Las principales leyes relativas a las autoridades locales de tercer nivel son la Ordenanza de Consejos Urbanos de 1939, la Ordenanza de Consejos Municipales de 1947 y la Ley *Pradeshiya Sabhas* (núm. 15 de 1987). Hay 9 gobiernos provinciales de segundo nivel

y 341 gobiernos locales de tercer nivel: 24 consejos municipales, 41 consejos urbanos y 276 *pradeshiya sabhas* (consejos de aldea).

### Estructura jurídica

108. La Constitución dispone que el más alto tribunal es el Tribunal Supremo, integrado por 1 Presidente y 11 magistrados adjuntos. El Presidente de la República designa a los magistrados del Tribunal Supremo, el Tribunal de Apelación y el Tribunal Superior. Los magistrados del Tribunal Supremo y el Tribunal de Apelación pueden ser destituidos por motivos de incompetencia o falta mediante decisión del Parlamento adoptada por mayoría, mientras que los del Tribunal Superior solo podrán serlo si así lo decide la Comisión de la Magistratura, formada por el Presidente del Tribunal Supremo y 2 magistrados del mismo Tribunal. El Tribunal Supremo puede proceder a la revisión judicial de los proyectos de ley, así como determinar si una ley del Parlamento es compatible con los principios de la Constitución y si conviene celebrar un referéndum sobre un proyecto de ley.

## II. Marco general de protección y promoción de los derechos humanos

### A. Aceptación de las normas internacionales de derechos humanos

109. El Gobierno de Sri Lanka ha ratificado la totalidad de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos. No se ha presentado ninguna reserva con respecto a esos tratados.

110. Sri Lanka colabora con los comités de cada uno de los tratados y presenta informes periódicamente.

111. El 5 de diciembre de 2017 Sri Lanka se adhirió al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, su compromiso más reciente. Este instrumento entró en vigor el 4 de enero de 2018. Su principal objetivo es establecer un sistema de visitas periódicas a los lugares de detención por parte de organismos internacionales y nacionales independientes.

<i>Tratado</i>	<i>Fecha de la firma</i>	<i>Fecha de adhesión/ratificación<sup>a</sup></i>
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966		11 de junio de 1980 <sup>a</sup>
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966		11 de junio de 1980 <sup>a</sup>
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1979	17 de julio de 1980	5 de octubre de 1981
Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 1984		3 de enero de 1994 <sup>a</sup>
Convención sobre los Derechos del Niño, 1989	26 de enero de 1990	12 de julio de 1991
Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, 1990		11 de marzo de 1996 <sup>a</sup>
Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas	10 de diciembre de 2015	25 de mayo de 2016
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad		8 de febrero de 2016

<i>Tratado</i>	<i>Fecha de la firma</i>	<i>Fecha de adhesión/ratificación<sup>a</sup></i>
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados	21 de agosto de 2000	8 de septiembre de 2000
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, 2000	8 de mayo de 2002	22 de septiembre de 2006
Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos relativo a las comunicaciones de particulares, 1966		3 de octubre de 1997
Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer relativo a las comunicaciones individuales y los procedimientos de examen, 1999		5 de octubre de 2002
Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura relativo a un sistema de visitas periódicas de órganos internacionales y nacionales a los lugares de detención, 2002		5 de diciembre de 2017

*Fuente:* Ministerio de Relaciones Exteriores de Sri Lanka.

112. Sri Lanka también ha firmado el Convenio sobre Igualdad de Remuneración, 1951 (núm. 100) de la OIT, el Convenio sobre la Protección de la Maternidad, 1952 (núm. 103) y las revisiones de 1983, de la OIT, la Declaración contra la Trata de Personas, en Particular de Mujeres y Niños, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. A pesar de que Sri Lanka es signatario de los instrumentos jurídicos y de derechos humanos internacionales señalados, hay casos en los que la aplicación del derecho general, las leyes personales y el derecho municipal entran en conflicto y requieren soluciones de avenencia. Un ejemplo de ello son las diferencias salariales entre hombres y mujeres que trabajan a jornal.

## **B. Marco jurídico de protección de los derechos humanos en el plano nacional**

113. El ordenamiento jurídico de Sri Lanka combina el derecho romano neerlandés con el derecho británico y se aplica a la mayoría de la población del país. Tanto el derecho romano neerlandés como el británico prevén en gran medida la igualdad de género y abarcan los ámbitos de igualdad de derechos en el matrimonio y la propiedad. Las leyes matrimoniales prohíben la bigamia y los matrimonios de niños, y disponen la igualdad de derechos de manutención. Sin embargo, los otros tres sistemas jurídicos que se aplican en Sri Lanka, a saber, el derecho de Kandy, el derecho *thesawalamai* y el derecho musulmán, tienden a discriminar a las mujeres en algunas de sus disposiciones.

114. En virtud de la ley general, la Ordenanza sobre los Bienes de la Mujer Casada de 1923, una mujer casada puede poseer, adquirir y disponer de cualquier bien mueble o inmueble como si fuera soltera, sin necesidad del consentimiento o la intervención de su marido. Esto se aplica a todos los bienes que le pertenecían en el momento del matrimonio y a los bienes adquiridos por ella o transferidos a ella después del matrimonio. Asimismo, tiene a su alcance los mismos recursos y compensaciones por la vía penal para la protección y seguridad de sus bienes propios (16).

115. Sin embargo, en el derecho *thesawalamai*, la Ordenanza de Derechos Matrimoniales y Herencias de Jaffna de 1911, enmendada en 1947, establece que los bienes muebles o inmuebles que una mujer adquiere durante o antes del matrimonio siguen siendo de su sola

propiedad. La mujer casada tiene la facultad de disponer de sus bienes muebles en vida sin el consentimiento de su marido. En cambio, solo puede disponer de los bienes inmuebles de su propiedad con el consentimiento escrito de su marido, salvo en el caso de las últimas voluntades.

116. Algunas leyes personales en el ámbito de la mayoría de edad pueden tener un efecto discriminatorio sobre las mujeres, por ejemplo en relación con el matrimonio, el divorcio y los derechos conexos, los derechos de sucesión, la capacidad, la adopción y la legitimidad.

117. La Ordenanza de **Declaración y Enmienda de la Ley de Kandy de 1938**, enmendada en 1944, que se aplica a los cingaleses de Kandy en materia de propiedad, establece que los hijos e hijas legítimos heredan los bienes de sus padres a partes iguales, si bien una hija que se case en régimen de *diga* (cuando la novia se traslada a la casa del marido o de los padres de este) a la muerte de su padre debe ceder todo bien inmueble que haya heredado de él a sus hermanos varones o sus hermanas casadas en régimen de *binna*, cuando estos lo soliciten (16).

118. La Ordenanza de **Sucesiones Intestadas Musulmanas de 1931** establece que la ley aplicable es la de la secta a la que pertenece la parte; en casi todas las sectas, las mujeres heredan una parte menor que los herederos varones del mismo grado de parentesco con el difunto. Una viuda hereda la mitad de la parte que heredaría un viudo. La madre del fallecido tiene derecho a la mitad de la parte del padre del fallecido. Aunque las hijas no están excluidas de la herencia, reciben una parte menor que sus hermanos varones (16).

119. Las leyes personales dan primacía a los derechos culturales sobre los derechos de la mujer. Hay que señalar que, bajo el actual Gobierno, el Ministerio de Justicia ha designado 11 comités encargados de estudiar las posibilidades de introducir reformas legales y uno de ellos tiene el cometido de examinar las leyes musulmanas discriminatorias que deben ser modificadas. La comunidad musulmana y los activistas de derechos humanos expresaron su preocupación por la Ley de Matrimonio y Divorcio Musulmán. Por ello, el Ministerio de Justicia ha propuesto que se estudien las siguientes modificaciones de las leyes musulmanas: i) la edad para contraer matrimonio debe ser de 18 años tanto para hombres como para mujeres; ii) una disposición para que el consentimiento de la novia sea obligatorio a fin de validar el matrimonio; iii) una disposición para que la mujer sea también firmante del acta de matrimonio; iv) calificaciones para la función de *quazi*; v) una disposición para el nombramiento de mujeres *quazi* con arreglo a esas calificaciones estipuladas; vii) la dote ha de indicarse en el certificado de registro de matrimonio, y viii) disposiciones relativas al pago de *mathaa* (pensión alimenticia permanente).

## **Marco de promoción de los derechos humanos en el plano nacional**

### **Mecanismos nacionales para la igualdad de género y para garantizar las obligaciones del Estado en virtud de las disposiciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**

120. El mecanismo nacional se vio modificado en virtud de una notificación extraordinaria en el *Boletín Oficial* de fecha 9 de agosto de 2020, por la que se introdujo un cambio en el Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia y de la Seguridad Social previamente establecido; a partir de ese momento, se creó un Ministerio de Estado dependiente del Ministerio de Educación y la cartera pasó a denominarse Ministerio de Estado de Desarrollo de la Mujer y la Infancia, Educación Infantil y Primaria, Infraestructura Escolar y Servicios Educativos.

121. A pesar de este reciente cambio en el mecanismo institucional, el mecanismo nacional para la igualdad de género que existía anteriormente en Sri Lanka sigue funcionando y está formado por varios mecanismos y alianzas institucionales.

122. La institución coordinadora encargada de la igualdad de género es el nuevo Ministerio de Estado, que tiene el mandato de formular políticas, directrices y planes de acción y programas nacionales para promover los derechos de las mujeres y las niñas en el país. La visión del Ministerio es “Una nación fuerte de mujeres y niños con derechos garantizados

que contribuye al desarrollo sostenible”. Las otras instituciones estatutarias asociadas a este Ministerio son la Oficina de la Mujer de Sri Lanka, el Comité Nacional de la Mujer, el Departamento de Libertad Condicional y Servicios de Atención a la Infancia, la Autoridad Nacional de Protección de la Infancia y la Secretaría de la Infancia.

123. La Oficina de la Mujer se estableció con la misión de formar parte integral del mecanismo nacional que trabaja por el bienestar de las mujeres en consonancia con la política estatal. La Oficina de la Mujer facilita el empoderamiento social y económico de las mujeres por medio de un plan de sensibilización y otros apoyos socioeconómicos a las mujeres en todos los niveles. La estructura de la Oficina se extiende hasta el nivel de las aldeas por medio de un sistema de grupos de mujeres organizadas que a su vez se agrupan en diferentes niveles como las sociedades de acción de mujeres, las federaciones de mujeres de división y las federaciones de mujeres de distrito. Por medio de esta estructura el Ministerio llega a las mujeres en los diferentes niveles de gobernanza del país. La Oficina de la Mujer de Sri Lanka ejecuta programas en los ámbitos fundamentales de empoderamiento económico y social de las familias encabezadas por mujeres, prevención de la violencia de género y fomento de la igualdad. La Carta de la Mujer es el documento político que orienta a la Oficina de la Mujer. La Oficina de la Mujer cuenta con un grupo de funcionarios para el desarrollo de la mujer cuya función es promover la capacitación socioeconómica y política de las mujeres y apoyar a las mujeres y a los miembros de las comunidades en la lucha contra la violencia sexual y de género.

124. El Comité Nacional de la Mujer, creado en 1993 en virtud de la Carta de la Mujer, es una entidad sumamente importante que tiene como misión elaborar recomendaciones y prestar asistencia para la formulación de políticas y leyes que salvaguarden y promuevan los derechos de las mujeres de Sri Lanka, garanticen la calidad de esas políticas y leyes y contribuyan a su desarrollo integral, y estimulen su correcta aplicación, seguimiento y evaluación. El papel del Comité como guardián de la aplicación de las políticas está contribuyendo a la protección de los derechos de la mujer en el país.

125. Aparte de estos mecanismos fundamentales establecidos en el nivel nacional para promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres en Sri Lanka, la comunidad de donantes ha establecido una sólida alianza con el Ministerio de Estado en distintos frentes. Las alianzas con la comunidad de donantes han traído consigo diversos beneficios en los ámbitos de la formulación de políticas, la elaboración de planes nacionales, el desarrollo de la capacidad de los ministerios sectoriales sobre la integración de la perspectiva de género y la elaboración de presupuestos con perspectiva de género, y el apoyo a la mejora de los conocimientos técnicos en materia de género del Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia.

126. Los grupos de donantes han proporcionado financiación y asistencia técnica para formular las políticas y planes recientes, como se indica a continuación:

- i) Marco Nacional Multisectorial de Políticas y Plan de Acción Nacional para Abordar la Violencia Sexual y de Género;
- ii) Plan de aplicación de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica núm. 34;
- iii) Plan de Acción Nacional sobre la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- iv) Plan de Acción Nacional para Abordar los Problemas de los Hogares Encabezados por Mujeres.

127. La alianza con las Naciones Unidas y las ONG internacionales ha contribuido a impulsar la agenda del ODS 5, la agenda relativa a las mujeres y la paz, la financiación para el empoderamiento de las mujeres y la elaboración de presupuestos con perspectiva de género, que generalmente son difíciles de promover en un contexto nacional únicamente mediante los mecanismos nacionales relativos a la mujer. Esta relación de alianza y solidaridad con la comunidad de donantes, los organismos de las Naciones Unidas, las ONG internacionales y otras entidades con financiación extranjera y el sector de las ONG locales es sumamente valiosa para el Ministerio de Estado de Desarrollo de la Mujer y la Infancia, Educación Infantil y Primaria, Infraestructura Escolar y Servicios Educativos.

128. El Ministerio de Estado también colabora de forma constructiva con instituciones académicas y de investigación. La unidad de investigación de la Universidad de Colombo ha prestado apoyo a este Ministerio en la formulación de un marco global de políticas sobre los derechos de las mujeres, largamente esperado en Sri Lanka. Ahora se está preparando con el fin de presentarlo al Gabinete para que dé su aprobación.

129. El mecanismo nacional de igualdad de género también está vinculado a otros ministerios sectoriales por medio de unas directrices de política aprobadas por el Gabinete. Mediante el Memorando del Gabinete núm. 01/2017, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia ha designado a coordinadores en materia de género de alto nivel (nivel de secretario adjunto) en todos los ministerios sectoriales y también ha designado a funcionarios de nivel intermedio para apoyar a los coordinadores. Esta estructura es sumamente eficaz para integrar las cuestiones relativas a la igualdad de género en los demás sectores del desarrollo. En el mismo memorando del Gabinete se instruye a los ministerios competentes para que establezcan comités encargados de abordar la cuestión del acoso en el lugar de trabajo. La estrategia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género también se impulsa mediante el mecanismo de coordinadores en materia de género. Sri Lanka considera que esta alianza multisectorial es sumamente importante para impulsar la igualdad de género en el país. Los problemas de la violencia sexual y de género se acometen por medio de la colaboración multisectorial, que es una forma muy eficaz de proporcionar reparación a las víctimas y de prevenir e intervenir en la incidencia de la violencia sexual y de género.

130. El mecanismo nacional sobre las cuestiones de la mujer colabora estrechamente con la Comisión de Finanzas y con el Tesoro para impulsar la estrategia de elaboración de presupuestos sensibles a las cuestiones de género en Sri Lanka y ha dado algunos pasos para vincular el ODS 5 y otros indicadores transversales a los procesos de planificación anual en los niveles subnacional y nacional.

### **Un enfoque integrado del desarrollo y la integración de la perspectiva de género**

131. Recientemente se ha señalado que una parte integral del proceso de desarrollo nacional en Sri Lanka es la aplicación y regulación de los programas de desarrollo desde el nivel nacional hasta el nivel rural mediante un enfoque bien coordinado e integrado. El Plan Nacional de Política y Acción para un Horizonte de Prosperidad y Esplendor es el plan de desarrollo que orienta este enfoque de desarrollo integrado en el que la perspectiva de género se incorpora a todos los sectores. El objetivo principal es reducir al mínimo las disparidades a nivel provincial y de distrito en materia de desarrollo y fortalecer la colaboración y el enfoque multisectorial para prestar servicios a la población. En la realización de los objetivos de desarrollo se promueve el enfoque del desarrollo centrado en las personas.

132. Por consiguiente, se ha encomendado a un grupo de ministerios sectoriales clave la tarea de trabajar en los objetivos de desarrollo a corto y largo plazo en colaboración con las estructuras subnacionales y en estrecha consulta con las mujeres y los hombres en el nivel comunitario. El Ministerio de Estado de Desarrollo de la Mujer y la Infancia, Educación Infantil y Primaria, Infraestructura Escolar y Servicios Educativos desempeña un papel crucial en este colectivo de ministerios, al llevar al primer plano las cuestiones relativas a los derechos de las mujeres durante las consultas y promover los mecanismos de reparación con el apoyo de otros ministerios sectoriales. Es una forma mucho más rápida y eficaz de dar respuesta a las necesidades de las mujeres.

133. Un Grupo de Trabajo Presidencial para la Reactivación Económica y el Alivio de la Pobreza se encarga de supervisar eficazmente este mecanismo integrado y de garantizar que los ministerios pongan en marcha las medidas acordadas para permitir la realización del objetivo común. El Grupo de Trabajo Presidencial tiene como objetivo fundamental la reactivación de la economía y la erradicación de la pobreza, prestando especial atención a las dificultades y oportunidades que han surgido en Sri Lanka tras la aparición de la COVID-19. Otro objetivo del Grupo de Trabajo es la puesta en marcha de operaciones conjuntas para establecer una economía centrada en las personas que promueva las industrias y las empresas

nacionales. Las mujeres empresarias reciben más subvenciones y facilidades por conducto del sistema de cooperativas basadas en las aldeas.

134. Además, de conformidad con la declaración de política del Gobierno, se han creado cuatro comités, que incluyen tanto a ministerios del Gabinete como a ministerios de Estado, para el Programa Nacional de Construcción Económica, que abarcará todos los distritos con el fin de desarrollar la economía rural. Los comités son los siguientes: Comité de Desarrollo de Infraestructuras Comunitarias, Comité de Desarrollo de Medios de Vida, Comité de Desarrollo del Sector Manufacturero Nacional y Comité de Desarrollo de Infraestructuras Rurales. Estos comités colaboran estrechamente con el Ministerio de Estado de Desarrollo de la Mujer y la Infancia, Educación Infantil y Primaria, Infraestructura Escolar y Servicios Educativos y con su Oficina de la Mujer para apoyar el desarrollo económico de las mujeres. A pesar de que el anterior Ministerio del Gabinete de Asuntos de la Mujer ha sido sustituido por un Ministerio de Estado, han aumentado las asignaciones presupuestarias para las mujeres emprendedoras.

135. La diversidad de tareas de colaboración y el establecimiento de alianzas han hecho que el mecanismo nacional sea sumamente rico y eficaz y que los organismos públicos rindan cuentas en cuanto a la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas. Las sociedades para el desarrollo de la mujer, creadas en las aldeas y agrupadas a su vez en federaciones a nivel de división y de distrito, fortalecen el proceso de consultas con los grupos de mujeres y el análisis a nivel comunitario de los problemas que afectan a las mujeres.

136. El Ministerio de Estado de Desarrollo de la Mujer y la Infancia, Educación Infantil y Primaria, Infraestructura Escolar y Servicios Educativos es el principal responsable de la preparación de los informes para el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con el apoyo de ONU-Mujeres.

### **Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka**

137. La Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka tiene como visión “Una sociedad que reconoce la diversidad y respeta los derechos humanos de todas las personas” y su misión es liderar en Sri Lanka la promoción y la protección de los derechos humanos, la dignidad humana y el estado de derecho en el marco de una democracia basada en la soberanía popular. La igualdad y la no discriminación son valores fundamentales para la Comisión.

138. En el plano estratégico, la Comisión se centra en lo siguiente: i) la accesibilidad de la Comisión y sus servicios a toda la población, especialmente las personas pobres y marginadas; ii) la adopción de la perspectiva de género en la Comisión y en todos sus programas y servicios; iii) el reconocimiento y respeto de la diversidad dentro de la Comisión y por medio de sus programas y servicios. La Comisión presta atención prioritaria a las violaciones de los derechos de las mujeres en el país.

139. La Comisión fue creada en 1996 por medio de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka, núm. 21 de 1996, que establece la base jurídica y los principios operativos de la Comisión. Se trata de una de las comisiones previstas en la 19ª enmienda de la Constitución de Sri Lanka, pero no está formalmente establecida por la Constitución. Es una comisión independiente, creada para promover y proteger los derechos humanos en el país y que rinde cuentas al Parlamento. La Ley reconoce la competencia de la Comisión en materia de derechos fundamentales y derechos humanos. Son derechos fundamentales los derechos civiles y políticos, así como los derechos económicos, sociales y culturales, garantizados en el capítulo III de la Constitución de la República Socialista Democrática de Sri Lanka. Básicamente, el Comité de Derechos Humanos investiga las violaciones de los derechos humanos y hace recomendaciones al Gobierno para que adopte medidas que garanticen los derechos humanos y cumplan las normas internacionales.

140. El Consejo de la Comisión está formado por el Presidente y los Comisarios. Su alcance está garantizado por una estructura de 10 oficinas regionales y 6 suboficinas, que facilitan el acceso de los ciudadanos a la Comisión. Este mecanismo de extensión se encarga de recibir denuncias de vulneraciones de los derechos humanos, investigar las denuncias,

realizar consultas sobre presuntas violaciones, mediar en la resolución de conflictos, remitir casos a la Oficina Central para que formule recomendaciones, llevar a cabo actividades de supervisión, realizar actividades de sensibilización a nivel regional y colaborar y coordinarse con las OSC.

141. En la sede de la Comisión se han establecido cuatro subcomisiones dedicadas a las siguientes cuestiones: i) derechos de los trabajadores de las plantaciones; ii) derechos en materia de cuestiones de género; iii) derechos de los trabajadores migrantes, y iv) derechos de las personas LGBTIQ.

142. Los principales logros de la Comisión durante el período que abarca el informe son los siguientes:

### 2020

- Con motivo del Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura en 2020, la Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka organizó un seminario web titulado “La tortura y otras formas de violencia social en Sri Lanka: ¿partes de un mismo fenómeno?”.
- El Presidente de Sri Lanka nombró un nuevo Presidente y miembros de la Comisión en diciembre de 2020.

### 2019

- Tras el atentado del Domingo de Pascua del 21 de abril de 2019, en el que tres iglesias en diferentes lugares de Sri Lanka y tres hoteles de lujo en Colombo fueron objetivos de una serie de atentados suicidas coordinados, la Comisión realizó numerosas intervenciones para salvaguardar los derechos de la población, especialmente para garantizar que las leyes de emergencia se aplicaran sin discriminación y teniendo en cuenta las sensibilidades culturales y religiosas. La Comisión se apresuró a responder haciendo un llamamiento a la población general para que se abstuviera de tomar represalias, dirigiéndose a diversas entidades gubernamentales sobre la necesidad de poner fin al trato discriminatorio contra los miembros de la comunidad musulmana (por ejemplo, impedir el acceso a los espacios públicos a las mujeres musulmanas con vestimenta cultural, o impedir las actividades comerciales de los comerciantes musulmanes), visitando las comunidades afectadas por la violencia, celebrando y favoreciendo diálogos intercomunitarios en toda la isla y realizando investigaciones sobre las denuncias presentadas a la Comisión.
- Ante las protestas públicas contra miembros de la comunidad de refugiados de fe musulmana y la secta ahmadiya, después de los atentados, la Comisión también visitó el Centro de Detención de Inmigrantes de Mirihana y los centros de retención para refugiados y solicitantes de asilo en varias zonas, con el fin de examinar las condiciones en que se encontraban e intervenir para mejorar su situación de derechos humanos en la medida necesaria.
- El 30 de abril de 2019 se celebró un debate especial en la sede de la Comisión para organizar la coordinación entre los organismos estatales pertinentes, los organismos de las Naciones Unidas y las ONG en la respuesta a las protestas públicas contra los refugiados que iban aumentando en el país tras los atentados del 21 de abril.
- En 2019, la Comisión recibió 8.983 denuncias y dio por concluidos 5.096 casos (que incluyen denuncias aceptadas en años anteriores). De los 5.096 casos concluidos, la Comisión pudo mediar con éxito en 635 casos. La Comisión formuló 77 recomendaciones en respuesta a denuncias individuales presentadas a la Comisión.
- La Comisión llevó a cabo con éxito varios programas de divulgación para promover la concienciación sobre los derechos humanos y educar a la población sobre estas cuestiones.
- También promovió las interacciones entre diferentes grupos étnicos con el fin de fomentar la armonía religiosa y étnica entre comunidades y como posible solución para neutralizar las actitudes hostiles entre comunidades.

- Asimismo prestó gran atención al ejercicio del derecho de voto de forma inclusiva durante las elecciones presidenciales celebradas en noviembre de 2019.

## 2018

- La Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka fue acreditada como institución de derechos humanos de categoría “A” (totalmente conforme con los Principios de París) por la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en mayo de 2018.
- La Comisión recibió 6.641 denuncias y dio por concluidos 5.687 casos (que incluyen denuncias aceptadas en años anteriores). De los 5.687 casos concluidos, la Comisión pudo mediar con éxito en 628 casos. La Comisión formuló 93 recomendaciones en respuesta a las denuncias individuales recibidas, lo que supone un aumento considerable con respecto a los años anteriores (44 en 2016 y 84 en 2017).
- La Comisión también emitió una recomendación pionera relativa a la igualdad de acceso a la educación superior de los estudiantes con discapacidad. La Comisión recibió una denuncia de una estudiante con discapacidad que había sido admitida en el Instituto de Medicina Indígena de la Universidad de Colombo.
- Uno de los programas de divulgación más importantes durante el período a que se refiere el informe fue el campamento juvenil sobre derechos humanos. La Comisión inauguró su primer campamento anual de jóvenes sobre derechos humanos (del 25 al 29 de septiembre de 2018), demostrando su reconocimiento de la importancia de concienciar a los jóvenes sobre estas cuestiones.
- La Comisión llevó a cabo con éxito varios programas de divulgación para promover la concienciación sobre los derechos humanos y educar a la población en cuestiones de derechos humanos<sup>31</sup>.

## 2017

- La Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka finalizó y aprobó su plan estratégico, iniciado en 2016.
- En 2017, la Comisión recibió 7.711 denuncias y dio por concluidos 5.711 casos. De los 5.711 casos concluidos, la Comisión pudo mediar con éxito en 1.332 casos. La Comisión formuló 84 recomendaciones en respuesta a las denuncias individuales recibidas.

## 2016

- La Comisión acogió un taller regional sobre promoción y protección de los derechos humanos en relación con la orientación sexual, la identidad de género y las características sexuales, organizado por el Foro de Asia y el Pacífico y el PNUD con el fin de reforzar la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos y las OSC de la región para trabajar con las comunidades LGBTIQ con el fin de reforzar la promoción y la protección de sus derechos humanos. El taller incluyó un curso semipresencial con dos componentes, a saber, un curso en línea y un taller presencial. Se celebró del 12 al 16 de diciembre de 2016 en Colombo. Participaron personas de siete países.
- Se formuló una recomendación para abolir la pena de muerte en Sri Lanka, en consonancia con el compromiso de este país con una sociedad más humana y acorde con los principios y valores de los derechos humanos.
- La Comisión recomendó al Ministerio de Salud que emitiera una circular para que las personas transexuales pudieran cambiar su sexo en su documentación personal, como la tarjeta nacional de identidad. El Registrador General publicó la circular núm. 06/2016 de fecha 28 de julio de 2016 en la que se instruyó a todos los

<sup>31</sup> Informe Anual de 2018 de la Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka.

registradores del país para que cambiaran el sexo y el nombre en el certificado de nacimiento con arreglo al certificado de reconocimiento de género.

- La Comisión emitió directrices sobre la detención y el encarcelamiento de personas privadas de libertad en virtud de la Ley de Prevención del Terrorismo (disposiciones temporales) núm. 48 de 1979.
- En una declaración pública, la Comisión de Derechos Humanos elogió la aprobación de la Ley sobre la Oficina de Personas Desaparecidas (establecimiento, administración y desempeño de funciones) y reiteró una serie de elementos importantes que han de ser examinados seriamente al establecer la Oficina<sup>32</sup>.

143. Hay que señalar que la Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka ha investigado violaciones de los derechos de la mujer y de los derechos de género y ha formulado sus recomendaciones al Gobierno de conformidad con los artículos de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

144. Ampliando el compromiso del Gobierno con los derechos humanos, se preparó un Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos para 2017-2021 en consulta con una amplia gama de partes interesadas, pertenecientes tanto al Gobierno como a instituciones independientes como la Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka y la Comisión Electoral, agentes de la sociedad civil y la población general. El Plan contiene la visión de Sri Lanka en materia de derechos humanos para el período 2017-2021 e incluye una sección independiente sobre los derechos de la mujer.

### **Proceso de presentación de informes a nivel nacional**

145. Los artículos 17 a 30 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer son la base del compromiso del Estado de aplicar e informar periódicamente sobre los progresos realizados al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Este noveno informe del Estado parte se ha elaborado en cumplimiento del artículo 18 de la Convención.

146. El proceso que condujo a la elaboración del noveno informe fue el siguiente:

- i) Revisión de información y datos secundarios: se procedió a una exhaustiva revisión bibliográfica para recopilar información cualitativa y cuantitativa destinada al documento básico común y al documento específico para cada tratado. También se llevó a cabo una revisión de las políticas y los programas relacionados con las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer realizados por las partes interesadas estatales y no estatales;
- ii) Consultas con organismos estatales a nivel nacional, provincial y de distrito: por conducto del Ministerio de Estado de Desarrollo de la Mujer y la Infancia, Educación Infantil y Primaria, Infraestructura Escolar y Servicios Educativos se celebraron consultas para obtener información de primera mano sobre la ejecución de programas y proyectos en diferentes niveles que tienen relación directa con los artículos de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Las reuniones consultivas se celebraron en la plataforma Zoom debido a la situación de COVID-19 en el país y se solicitó información sobre las cuestiones relacionadas con las observaciones finales y la aplicación de la Convención en cada uno de los niveles. Se elaboraron cuestionarios distintos para cada una de las reuniones, basándose en las cuestiones planteadas en las observaciones finales:
  - Nivel nacional: se mantuvieron conversaciones con los Ministerios de Justicia, Hacienda, Defensa, Trabajo, Salud, Educación, y Empleo en el Extranjero, y los ministerios de Estado pertinentes que dependen de esos Ministerios del Gabinete.

<sup>32</sup> Informe Anual de 2016 de la Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka.

- Nivel provincial: se revisaron los informes sobre la labor en materia de género y desarrollo de las provincias Oriental y Meridional.
- Nivel de distrito: se mantuvieron debates virtuales con el personal de la Secretaría de Distrito en Anuradhapura, Killinochchi y Nuwara Eliya.

iii) Consultas con grupos de la sociedad civil y grupos de mujeres: se celebraron debates con grupos de mujeres y con sociedades para el desarrollo de la mujer en algunos distritos y se obtuvieron respuestas de los grupos comunitarios en particular sobre las cuestiones planteadas en relación con las mujeres rurales en el informe. Se obtuvieron aportaciones por escrito de organismos de las Naciones Unidas, ONG internacionales y OSC pertenecientes al foro contra la violencia de género facilitado por el UNFPA.

147. Además de lo anterior, se llevó a cabo una recopilación de datos secundarios y una revisión de la información sobre el mecanismo nacional para las cuestiones de la mujer y sus cambios recientes, la sensibilidad a las cuestiones de género en la formulación de políticas y programas, la planificación anual y las asignaciones presupuestarias, el establecimiento de comités contra el acoso sexual en el lugar de trabajo, y las mujeres que ocupan puestos de decisión en los ministerios e instituciones. Además se mantuvieron conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre los retrasos en el establecimiento de la Comisión Nacional de la Mujer, sobre cómo se abordan los temas relativos a la mujer en la agenda gubernamental y sobre la voluntad política. Con la sociedad civil, los debates también incluyeron aspectos de las barreras culturales que menoscaban el empoderamiento de las mujeres, con especial referencia a las actitudes patriarcales y los estereotipos discriminatorios.

148. El Ministerio de Estado de Desarrollo de la Mujer y la Infancia, Educación Infantil y Primaria, Infraestructura Escolar y Servicios Educativos organizó un taller de validación virtual con ministerios del Gabinete y ministerios de Estado pertinentes para la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. También participaron en este ejercicio de validación organismos clave de las Naciones Unidas. Las observaciones y sugerencias formuladas en el taller de validación se incorporaron a la parte I (documento básico común) y a la parte II (documento específico del tratado).

### **Información adicional relacionada con los derechos humanos**

149. La Comisión de Asistencia Jurídica de Sri Lanka se creó en virtud de la Ley núm. 27 de 1978; está integrada por 9 miembros, de los cuales 3 son designados por el Ministro de Justicia y 6 por el Colegio de Abogados de Sri Lanka. La Comisión presta asistencia letrada a las personas necesitadas de toda la isla, con independencia de su nacionalidad, casta, credo, religión, localidad o afinidad política. Proporciona asesoramiento jurídico, representación en los pleitos y asistencia a las personas que tienen derecho a ello, actuando en su nombre, lo que incluye los servicios de abogados y otros tipos de ayuda que pueda ser necesaria para la marcha de las actuaciones judiciales.

150. Las funciones y atribuciones de la Comisión consisten, entre otras cosas, en realizar investigaciones en materia de asistencia letrada, presentar propuestas a los organismos encargados de la reforma legislativa en Sri Lanka y otros países y al Estado, facilitar información a los ciudadanos sobre la disponibilidad de asistencia jurídica y cooperar con las instituciones y entidades que se ocupan de la educación y formación de los profesionales que prestan asistencia jurídica.

151. Cuando fue creada, la Comisión desempeñaba sus funciones gracias a una reducida subvención estatal que se complementaba con los modestos fondos aportados por organismos de financiación. Sin embargo, en 2006 comenzó una nueva etapa para la Comisión al recibir del Estado, por primera vez, una subvención reforzada por valor 27 millones de rupias. También se recibieron fondos adicionales de otras fuentes de financiación.

### **III. Información sobre no discriminación, igualdad y recursos eficaces**

152. Los grupos de mujeres llevan mucho tiempo abogando por una cuota de mujeres en todos los órganos políticos mediante campañas de concienciación y en los medios de comunicación. Esta demanda se incluyó en los manifiestos de las mujeres preparados durante los períodos electorales. También se incluyó una cuota para las mujeres en los programas de los partidos políticos. Como resultado de las actividades realizadas se consiguió alcanzar una cuota del 25 % para las mujeres en los órganos de gobierno local mediante la modificación de la Ley de Elecciones a las Autoridades Locales (enmienda) núm. 1 de 2016. Esto ha contribuido a lograr un aumento desde el 1,9 % en 2017 hasta el 22 % en 2018 de mujeres en las administraciones locales.

153. Asignación de un presupuesto específico para las mujeres desde 2016: con el fin de mejorar el empoderamiento económico de las mujeres, en 2016 el Memorando del Gabinete 15/1983/740/005, de 18 de diciembre de 2015, presentado por el Ministro de Asuntos de la Mujer y la Infancia y aprobado por el Gabinete el 9 de marzo de 2016, pidió a los ministerios especialmente seleccionados que reservasen un mínimo del 25 % de todas las asignaciones destinadas al desarrollo rural para el desarrollo y el progreso económico de las mujeres. Esta instrucción se difundió a todos los ministerios y consejos provinciales. Los resultados han sido notables.

154. Del total del presupuesto anual de subvenciones provinciales específicas para el desarrollo y subvenciones por criterios específicos de la provincia Oriental, el 16,3 % se destinó a actividades de desarrollo de la mujer y a abordar las disparidades de género en 2017. Por categorías, en el presupuesto de gobierno local y desarrollo rural, la asignación para 2017 fue de casi el 45 %, es decir, 157 millones de rupias para el empoderamiento económico de las mujeres. El presupuesto del sector turístico garantizó que al menos el 25 % de los beneficiarios fueran mujeres. En cuanto al sector de la salud y los servicios sociales, la asignación específica para las mujeres fue de 12,50 millones de rupias, lo que representa el 50 % de la asignación total. Para el sector de la agricultura y el riego, se destinó alrededor del 40 % a proyectos y actividades específicas para las mujeres, lo que supuso 141 millones de rupias, y el 65 % del presupuesto para producción animal a actividades específicas para las mujeres, por valor de 65 millones de rupias, asignadas en su mayoría para la mejora económica de las familias encabezadas por mujeres.

---